ALCALDÍA DE
VILLA DEL
ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-0002504
FECHA 01-jul-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SOCICONTROL CTA

NIT O CC N° 901148395-9

VALOR A PAGAR EN LETRA: TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-001247 Registro: 00-001298 Contrato: 442 DE 2026 CONTRATO N° 442 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCION, VIGILANCIA CONTROL, SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE. PAGO CUENTA NUMERO 01 DE 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026 POR VALOR DE $ 39.000.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 4420107262504	
SUB-TOTAL	39,000,000.00
TOTAL A PAGAR	39,000,000.00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	442 DE 2026
Objeto	**AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL -SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**
Contratista	SOCICONTROL C.T.A.
Identificación (C.C. / NIT)	901148395-9
Representante legal	HELERY TRUJILLO DIAZ
Identificación representante legal	C.C 1093736348 EXPEDIDA EN LOS PATIOS
Plazo	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	15 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación	14 DE JULIO DE 2026
CDP No.	00 001247 DEL 05 DE MAYO DE 2026
RP No.	00 001298 DEL 12 DE MAYO DE 2026
Valor del contrato	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**50 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional	N/A

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA
1. Verificar que las EPS-S estén habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar en el municipio, conforme a la normatividad vigente.	**Obligación contractual 1**. Se evidenció que se realizó consulta a la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud por parte de la firma auditora para verificar el estado de habilitación de las EPS-S que operan en el municipio, validando las EPS habilitadas en la plataforma de la superintendencia de salud, para el mes de junio del 2026.
2. Cumplir con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la supervisión e inspección territorial, implementando la Guía de Auditoría establecida en la Circular 2025500030000003-5 de 2025.	**Obligación contractual 2.** Se constató pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del procesó de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un captura de pantalla.**
3. Garantizar que la firma auditora cuente con un equipo de trabajo idóneo para ejecutar la auditoría específica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud y entregar el informe final correspondiente.	**Obligación contractual 3.** Se verificó la contratación del equipo multidisciplinario para desarrollar actividades de auditoría, seguimiento y control durante el periodo de junio, frente a los compromisos del contrato suscrito.
4. Planificar el cronograma de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio para validar información y verificar soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	**Obligación contractual 4.** Se evidenció pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del procesó de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un capture de pantalla.**

5. Ejecutar las actividades programadas en la auditoría GAUDÍ con las EPS habilitadas en el municipio, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para evitar sanciones.	**Obligación contractual 5.** Se verificó pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del procesó de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un capture de pantalla.**
6. Generar y presentar el informe de auditoría ante la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los plazos fijados, utilizando el aplicativo web dispuesto para tal fin.	**Obligación contractual 6.** Se verificó el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, Coosalud, Nueva EPS, Sanitas y Salud Total en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025
7. Evaluar y realizar seguimiento a los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ y cerrar el proceso con el Instituto Departamental de Salud (IDS).	**Obligación contractual 7**. Se verificó el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025.
8. Evaluar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las EPS y remitir los informes correspondientes al IDS.	**Obligación contractual 8**. Se evidenció el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025, con el fin de evaluar los planes de mejoramiento.
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo.	**Obligación contractual 9.** Se verificó la solicitud de los oficios de información presupuestal y financiera a las EPS Coosalud y Nueva EPS en el mes de junio de 2026, con el objetivo que las EAPB, cumpliera los pagos a la red prestadora del municipio de Villa del Rosario.

10. Controlar los valores girados y la cantidad de afiliados liquidados en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 10.** Se evidenció el seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para los meses de mayo y junio de 2026.
11. Supervisar el giro de recursos por parte de las EAPB a los prestadores de servicios de salud, asegurando el cumplimiento de los contratos de capitación.	**Obligación contractual 11.** Se verificó la solicitud de los oficios de información presupuestal y financiera a las EPS Coosalud y Nueva EPS en el mes de junio de 2026, con el objetivo de verificar el cumplimiento del giro de los recursos por parte de las EAPB a los prestadores de servicios.
12. Confirmar que el ente territorial realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio a las EAPB o IPS, según la normativa del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 12.** Se constató seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para los meses de mayo y junio de 2026.
13. Verificar las modalidades de contratación (capitación, evento u otra) de las EAPB con las ESE o IPS y el flujo de recursos.	**Obligación contractual 13.** Se verificó la solicitud de los oficios de información presupuestal y financiera a las EPS Coosalud y Nueva EPS en el mes de junio de 2026, donde se solicita la certificación y relación de la contratación con la red de servicios del municipio de Villa del Rosario, indicando la vigencia correspondiente, así como la especificación de los tipos de contratación (capitación, evento u otra) y el detalle de la red contratada, con el fin de verificar las modalidades de contratación y el flujo de recursos.

14. Asegurar que el municipio y el departamento realicen el giro de recursos correspondientes al financiamiento del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 14.** Se evidenció seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para los meses de mayo y junio de 2026
15. Apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén.	**Obligación contractual 15.** Se evidenció reunión validación base de datos para el mes de mayo de 2026, con el equipo de la Secretaría de Salud, donde se revisaron novedades.
16. Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.	**Obligación contractual 16.** Se verificó la auditoria de los formularios de afiliación entregados por la EPS Coosalud, verificando en los sistemas ADRES y Sisbén que los usuarios correspondieran a la población beneficiaria.
17. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.	**Obligación contractual 17.** Se validó la jornada de afiliación de los días 20 - 21 de mayo y 10 de junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.
18. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.	**Obligación contractual 18.** Se verificó la información reportada de cada EAPB en la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario.

19. Asegurar que el municipio reporte las novedades de afiliación según la Resolución 1133 de 2021 y la Resolución 762 de 2023.	**Obligación contractual 19.** Se constató la jornada de afiliación de los días 20 - 21 de mayo y 10 de junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.
20. Confirmar que el municipio mantenga archivos físicos con los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, según lo estipulado en el Decreto 780 de 2016.	**Obligación contractual 20.** Se verificó que el municipio de Villa del Rosario, mantenga archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de mayo de 2026
21. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios.	**Obligación contractual 21.** Se verificó la asistencia presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación (como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención, para los meses de mayo y junio de 2026
22. Controlar la revisión por parte del ente territorial de los archivos de validación de ADRES y las novedades reportadas a la BDUA.	**Obligación contractual 22.** Se verificó los archivos de validación ADRES y las novedades reportadas en la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario.

23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co.	**Obligación contractual 23.** Se evidenció la verificación de los usuarios afiliados en la sistema de Afiliación Transaccional (SAT), del municipio de Villa del Rosario
24. Acompañar en el proceso de afiliación de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) según bases del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 24.** Se constató la jornada de afiliación de los días 20 - 21 de mayo y 10 de junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.
25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.	**Obligación contractual 25.** Se verificó seguimiento permanente a la gestión de las PQRS presentadas por los usuarios, mediante llamadas telefónicas, para el reporte de quejas abiertas, trámites y/o cerradas, así como la administración de una matriz compartida con la farmacia Pharmasan e Insercoop, en la cual se registran los casos pendientes y se realiza control sobre su gestión. La actividad permitió que se hiciera seguimiento en tiempo real de las quejas y mantener actualizada la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, y se realizaron llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Matriz compartida con Pharmasan https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qwZQ0OlfhnWMXgdRs1fp0HX78coP_v_U/edit?gid=2122233637#gid=2122233637 Matriz compartida con Insercoop https://drive.google.com/drive/folders/1QAIMgITr7fukgWZ0wg1bBhCY611pcx0z?usp=drive_link

26. Confirmar que las EAPB suscriban contratos con IPS de distintos niveles de complejidad por la vigencia establecida en los actos administrativos.	**Obligación contractual 26.** Se verificó la solicitud de los oficios de la red prestadora de servicios contratados y la red prestadora activa y funcional en el mes de mayo de 2026. Con lo anterior se garantizó la verificación de la vigencia contractual y la existencia de un contrato activo con prestación de servicios de salud en el municipio de Villa del Rosario.
27. Asegurar que las EAPB celebren contratos con la red pública prestadora de salud, cumpliendo con los porcentajes mínimos establecidos en la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1020 de 2007.	**Obligación contractual 27.** Se verificó la solicitud de los oficios de información presupuestal y financiera a las EPS Coosalud y Nueva EPS en el mes de junio de 2026, Con esto se pudo garantizar que los usuarios tengan red de servicios por cada nivel de complejidad que se requiera.
28. Revisar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB según los niveles de complejidad habilitados en el municipio.	**Obligación contractual 28.** Se evidenció revisión en el mes de mayo de los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario.
29. Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.	**Obligación contractual 29.** Se realizó oficio de solicitud de información sobre la implementación del protocolo de Muerte Digna – Resolución 971 de 2021, a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, del municipio de Villa del Rosario.
30. Garantizar la accesibilidad a servicios básicos como odontología y medicina general dentro de los plazos estipulados en la Resolución 1552 de 2013.	**Obligación contractual 30.** Se verificó oficios de solicitud de información de la Resolución 1552 del 2013 del mes de junio de 2026 a las EAPB, del municipio de Villa del Rosario. Con esto se garantiza por el municipio la validación de la accesibilidad a los servicios básicos en salud.

31. Verificar la disponibilidad de agendas abiertas para citas de medicina especializada y coordinar con EPS para mejorar la oportunidad en la atención.	**Obligación contractual 31.** Se verificó visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en los meses de mayo y junio de 2026, por parte del equipo auditor de la firma. Con esto se constató la disponibilidad de agendas para citas de medicina especializada.
32. Asegurar que las EAPB garanticen atención en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.	**Obligación contractual 32.** Se verificó las visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en los meses de mayo y junio de 2026, por parte del equipo auditor de la firma.
33. Supervisar la idoneidad del personal de atención en salud en las EAPB y la adecuada gestión de referencia y contrarreferencia, incluyendo transporte asistencial.	**Obligación contractual 33.** Se verificó visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en los meses de mayo y junio de 2026, por parte del equipo auditor de la firma.
34. Controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.	**Obligación contractual 34.** Se constató visitas concurrentes a las EAPB Coosalud EPS y Nueva EPS durante los meses de mayo y junio de 2026, con el propósito de validar posibles barreras administrativas en los procesos de atención en salud dentro del Sistema General de Seguridad Social.
35. Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.	**Obligación contractual 35.** Se verificó los oficios realizados para la convocatoria de la realización de la tercera jornada de socialización del mes de mayo del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud.

36. Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 36.** Se constató la disponibilidad y apertura periódica del buzón de PQRS en las oficinas de atención de las EAPB, IPS y farmacias del municipio, mediante visitas del personal, conforme a la programación semanal establecida, en los meses de mayo y junio de 2026. Con esto se garantizó la apertura periódica de buzón de Peticiones, quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de la red prestadora.
37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.	**Obligación contractual 37.** Se verificó el seguimiento de la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Las solicitudes relacionadas con consultas, cirugías u otros servicios diferentes a la entrega de medicamentos se remiten mediante oficio a las EPS correspondientes y a las IPS vinculadas en la solicitud, garantizando así la trazabilidad y el seguimiento de cada caso. Con esto se garantizó tener una Matriz consolidada de quejas para su gestión. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H8WFVkuTJsBgFJQnmRyOl0EnNmDwRhnP/edit?gid=1371436542#gid=1371436542
38. Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 38.** Se verificó la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios por parte de las EAPB, IPS y Gestores Farmacéuticos, durante los meses de mayo y junio de 2026, en el municipio de Villa del Rosario.

39. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento.	**Obligación contractual 39.** Se constató visita de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de mayo de 2026. Con lo anterior se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS
40. Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	**Obligación contractual 40.** Se brindó acompañamiento jurídico a los usuarios mediante la orientación sobre los requisitos de procedibilidad para la interposición de derechos de petición y acciones de tutela, así como la elaboración de respuestas institucionales a PQRS, derechos de petición y tutelas remitidas a la Secretaría de Salud. Adicionalmente, se atendieron oportunamente los requerimientos de la Personería Municipal, dando respuesta fundamentada a los casos específicos presentados. Como parte de esta gestión, se elaboró un informe consolidado que recopila toda la ejecución de las actividades jurídicas, incluyendo el detalle de los oficios emitidos y las actuaciones realizadas durante el mes de mayo de 2026
41. Apoyar la realización de mesas de trabajo entre EAPB, veedores y asociaciones de usuarios para mejorar la prestación de servicios de salud.	**Obligación contractual 41.** Se verificó la realización de oficios para la convocatoria de la realización de la tercera jornada de socialización del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud.
42. Fomentar espacios de participación ciudadana con asociaciones de usuarios, personería y veedurías para la mejora continua de los servicios de salud.	**Obligación contractual 42.** Se constató la realización de los oficios para la convocatoria de la realización de la tercera jornada de socialización del mes de mayo de 2026, donde se garantizó la articulación interinstitucional, la

	participación de los actores del sistema y el fortalecimiento del proceso de inspección, vigilancia y control, orientado a la identificación de barreras de acceso y al mejoramiento en la prestación de los servicios.
43. Verificar que las EAPB e IPS implementen estrategias de demanda inducida.	**Obligación contractual 43.** Se constató visitas a las EAPB, IPS y Farmacias, con el propósito de verificar la implementación de las estrategias de demanda inducida, revisando su ejecución y cumplimiento en el municipio de Villa del Rosario, durante el mes de abril de 2026.
44. Vigilar la articulación de las EAPB con las IPS para garantizar el acceso efectivo a los servicios establecidos en las RIAS.	**Obligación contractual 44.** Se verificó visita de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de mayo de 2026.
45. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.	**Obligación contractual 45.** Se evidenció consolidación de las actividades prestadas en los meses de mayo y junio, con el equipo multidisciplinario contratado en cada uno de los componentes del contrato. Con esta actividad se permite evidenciar debilidades en el sistema de salud local para tomar acciones de mejora por parte de la secretaría de salud
46. Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.	**Obligación contractual 47.** Se constató apoyo a la Oficina de Salud Pública mediante la asistencia al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) realizado en el mes de mayo de 2026, en el cual se abordaron temas relacionados con aseguramiento en salud
47. Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.	**Obligación contractual 48.** Se evidenció en promover la mejora continua en los servicios prestados por parte de la red prestadora en el municipio de Villa del Rosario, durante el mes de mayo de 2026.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 78.000.000,00	—
Valor adición	$ 0,00	—
Total pagado a la fecha	—	—
Valor pendiente por pagar	—	$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 39.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 39.000.000,00
Sumas iguales	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	—	—
2	—	—

6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CARGO	DIRECTOR				
NOMBRE	HELERY TRUJILLO DIAZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/06/23	9506822940	$2.585.700
Salud	SANITAS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$1.901.200
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$79.400

CARGO	CONTADOR				
NOMBRE	COMBARIZA CARDENAS VIGDIS ARACELY				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/23	9506822940	$616.000
Salud	NUEVA EPS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$481.300
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$20.100

CARGO	JURIDICO

NOMBRE	JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/05/29	4653774644	$320.000
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/05/29	4653774644	$250.000
ARL	ARL POSITIVA	2026/05	2026/05/29	4653774644	$20.900

CARGO	INGENIERA INDUSTRIAL				
NOMBRE	ANGIE YANELA RODRIGUEZ BOADA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/05	2026/06/18	92585451	$150.500
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/06/18	92585451	$117.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	92585451	$5.000

CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS				
NOMBRE	DANY DANIEL TRILLOS MORALES				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/23	9506822940	$800.000
Salud	SANITAS EPS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$625.000
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$121.800

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	VERONICA DIAZGRANADOS GARCIA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	COOSALUD	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO

Pensión	PORVERNIR	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	NUEVA EPS	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CINDY LORENA PRADO LOPEZ				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	COOSALUD	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	AUDITORA				
NOMBRE	LISBETH COLOMBIA AYALA PEÑARANDA				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/06/18	92760344	$149.500
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/06/18	92760344	$116.800
ARL	POSITIVA SEGUROS	2026/05	2026/06/18	92760344	$4.900

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

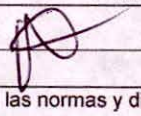
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **YESSICA PEREZ SOLEDAD**, **identificada** con cédula de ciudadanía No. 1.090.436.130 expedida en CUCUTA, en mi calidad de Supervisora, CERTIFICO que la **EMPRESA SOCICONTROL CTA**, en ejecución del Contrato No. **442 del 2026**, cuyo objeto es: **AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL – SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **quince (15) de mayo y al catorce (14) de junio de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(1) de (2)** previstos

en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los veintidós **(22) días del mes de junio** de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA 	**FIRMA** 
YESSICA PEREZ SOLEDAD Secretaria de salud Supervisora	**HELERY TRUJILLO DIAZ** **Representante Legal** **SOCICONTROL CTA** C.C. No. **1.093.736.348 Expedida en los Patios**

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud	
Revisó y aprobó:	Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
VILLA DEL ROSARIO

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

890503373-0

Fecha Emisión:	18/06/2026	Fecha Vencimiento:	30/06/2026	Fecha Impres:	18/06/2026	Recibo No.	IM00062799

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Tipo Documento: NIT

Identificacion No.: 901148395-9

Nombre: SOCICONTROL CTA

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Codigo: IM998

Cantidad: 1

Valor Base: 3900000.0

Entidad: 890503373-0 / MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAYOR A 10 SMMLV DIFERENTES A OPS

Notas: CONTRATO ALCALDIA N°442 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROLSEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD, CUENTA 01/02 FACTURA FECT-249.

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATOS ADMIN. CENTRAL > A 10 SMLMV DIFERENTES A OPS	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS PRO ADULTO MAYOR 4%	1	0.04000000	3,900,000.00	156,000.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSITARIA EN CONTRATOS	1	0.01000000	3,900,000.00	39,000.00
			TOTAL A PAGAR:	507,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

Impreso por: MARIAMARINOP

CUPON DEL USUARIO

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

INFORMACION DEL PAGO — Fecha Emisión: 18/06/2026

Nombre: SOCICONTROL CTA — Ident. No.: 901148395-9

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAY

CONTRATO ALCALDIA N°442 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROLSEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMP

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

RECIBO No. IM00062799

TOTAL A PAGAR 507,000.00

FECHA LIMITE 30/06/2026

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATOS ADMIN. CENTRAL > A 10 SMLMV DIFERENTES A OPS	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS PRO ADULTO MAYOR 4%	1	0.04000000	3,900,000.00	156,000.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSITARIA EN CONTRATOS	1	0.01000000	3,900,000.00	39,000.00

INFORMACION DEL PAGO — Fecha Emisión: 18/06/2026

Nombre: SOCICONTROL CTA — Ident. No.: 901148395-9

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAY

CONTRATO ALCALDIA N°442 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROLSEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMPR

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

RECIBO No.	FECHA LIMITE
IM00062799	30/06/2026

TOTAL A PAGAR 507,000.00

CUPÓN DEL BANCO

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

IMPRESO POR: MARIAMARINOP

(415)7709998028142(8020)020100062799(3900)0000507000(96)20260630

PAGADO

Pagos tns

Detalles de la Transacción

NIT

890503373-0

NOMBRE COMERCIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

MÉTODO DE PAGO

BANCOLOMBIA

CÓDIGO ÚNICO DE TRANSACCIÓN

402579765

REFERENCIA

102010006279900927

FECHA

18/06/2026

$ VALOR DE LA TRANSACCIÓN

$ 507,000.00

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Pague su Recibo: IM00062799



¡Transacción Exitosa!

Regresar a Oficina Virtual

Pagos tns

Detalles de la Transacción

NIT

890503373-0

NOMBRE COMERCIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

MÉTODO DE PAGO

BANCOLOMBIA

CÓDIGO ÚNICO DE TRANSACCIÓN

402579765

REFERENCIA

102010006279900927

FECHA

18/06/2026

$ VALOR DE LA TRANSACCIÓN

$ 507,000.00

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Pague su Recibo: IM00062799



¡Transacción Exitosa!

Regresar a Oficina Virtual

Municipio de Villa del Rosario, N. S. 22 de Junio de 2026

Doctora.
YESSICA PEREZ SOLEDAD
SECRETARIA DE SALUD
Supervisora contrato No. 442 DE 2026
Alcaldía Municipal de Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el quince (15) de mayo y el catorce (14) de junio de 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	442 DE 2026
Objeto	**AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL - SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**
Contratista	SOCICONTROL C.T.A.
Identificación (C.C. / NIT)	901148395-9
Representante legal	Helery Trujillo Díaz
Identificación representante legal	1.093.736.348 Expedida en los Patios

Plazo	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	15 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación	14 DE JULIO DE 2026
CDP No.	00 001247 DEL 05 DE MAYO DE 2026
RP No.	00 001298 DEL 12 DE MAYO DE 2026
Valor del contrato	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TREINTA Y NUEVE MILLONES ($39.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**50 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional (%)	N/A

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Verificar que las EPS-S estén habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar en el municipio, conforme a la normatividad vigente.	**Obligación contractual 1**/ Realicé consulta en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud para verificar el estado de habilitación de las EPS-S que operan en el municipio, contrastando que consta en la plataforma de la superintendencia de salud, para el mes de junio del 2026. **Queda constancia en la evidencia 1**
2. Cumplir con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la supervisión e inspección territorial, implementando la Guía de Auditoría establecida en la Circular 2025500030000003-5 de 2025.	**Obligación contractual 2.**/ Se anexa pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del procesó de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un capture de pantalla.**
3. Garantizar que la firma auditora cuente con un equipo de trabajo idóneo para ejecutar la auditoría específica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud y entregar el informe final correspondiente.	**Obligación contractual 3.**/ Garanticé la contratación del equipo multidisciplinario para desarrollar actividades de auditoría, seguimiento y control durante el periodo de junio de 2026, frente a los compromisos del contrato suscrito. **Queda constancia en la evidencia 3**

4. Planificar el cronograma de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio para validar información y verificar soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	**Obligación contractual 4.** Se anexa pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del proceso de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un capture de pantalla.**
5. Ejecutar las actividades programadas en la auditoría GAUDÍ con las EPS habilitadas en el municipio, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para evitar sanciones.	**Obligación contractual 5.** Se anexa pantallazo de aplicativo Gaudí (https://gaudi.supersalud.gov.co/) donde el municipio cumplió con la apertura y cierre del proceso de Gaudí. **Queda constancia de esta actividad en un capture de pantalla.**
6. Generar y presentar el informe de auditoría ante la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los plazos fijados, utilizando el aplicativo web dispuesto para tal fin.	**Obligación contractual 6**. Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 638 del 2026.** • **Acta No. 639 del 2026.** • **Acta No. 669 del 2026.** • **Acta No. 670 del 2026.** • **Acta No. 697 del 2026.** • **Acta No. 698 del 2026.**

7. Evaluar y realizar seguimiento a los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ y cerrar el proceso con el Instituto Departamental de Salud (IDS).	**Obligación contractual 7.** Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 638 del 2026.** • **Acta No. 639 del 2026.** • **Acta No. 669 del 2026.** • **Acta No. 670 del 2026.** • **Acta No. 697 del 2026.** • **Acta No. 698 del 2026.**
8. Evaluar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las EPS y remitir los informes correspondientes al IDS.	**Obligación contractual 8.** Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario, con el fin de evaluar los planes de mejoramiento. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 638 del 2026.** • **Acta No. 639 del 2026.** • **Acta No. 669 del 2026.** • **Acta No. 670 del 2026.** • **Acta No. 697 del 2026.** • **Acta No. 698 del 2026.**
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo.	**Obligación contractual 9.** Realicé oficios de solicitud información presupuestal y financiera en el mes de junio de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. **Queda constancia en las comunicaciones externas.** **SSMVR-CE-2026-714.**

	SSMVR-CE-2026-715.
10. Controlar los valores girados y la cantidad de afiliados liquidados en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 10.** Realicé seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para los meses de mayo y junio de 2026. Realicé reiteración solicitud de CDP reconocimiento valor LMA sin pagar vigencia 2015 – Esfuerzo Propio Territorial, a nombre de entidad RACIL ASESORIA SAS – COOMEVA EPS SA LIQUIDADA. **Queda constancia en las comunicaciones internas y acta.** **SSMVR-CI-2026-238** **SSMVR-CI-2026-249** **SSMVR-CI-2026-250** **SSMVR-CI-2026-254** **SSMVR-CI-2026-255** **SSMVR-CI-2026-256** **SSMVR-CI-2026-257** **SSMVR-CI-2026-258** **SSMVR-CI-2026-259** **SSMVR-CI-2026-260** **SSMVR-CI-2026-261**

	SSMVR-CI-2026-238 **SSMVR-CI-2026-249** **SSMVR-CI-2026-250** **SSMVR-CI-2026-254** **SSMVR-CI-2026-255** **SSMVR-CI-2026-256** **SSMVR-CI-2026-257** **SSMVR-CI-2026-258** **SSMVR-CI-2026-259** **SSMVR-CI-2026-260** **SSMVR-CI-2026-261** **Acta no.859 del 26 de mayo de 2026.**
15. Apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén.	**Obligación contractual 15.** Realicé reunión de validación base de datos de duplicidades, multiafiliaciones para el mes de mayo de 2026, con el equipo de la Secretaría de Salud, donde se revisaron novedades. **Queda constancia en el acta:** **Acta No.938 del 29 de mayo de 2026.**
16. Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.	**Obligación contractual 16.** Realicé auditoría de los formularios de afiliación, durante los meses de mayo y junio de 2026, entregados por la EPS Coosalud, verificando en los sistemas ADRES y SISBEN en que los usuarios correspondieran a la población beneficiaria. **Queda constancia en las actas** **Acta No.843 del 21 de mayo de 2026.**

	Acta No.844 del 21 de mayo de 2026. **Acta No.954 del 29 de mayo de 2026.** **Acta No.967 del 04 de junio de 2026.**
17. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.	**Obligación contractual 17.** Realicé jornada de afiliación de los meses de mayo y junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones externas, internas y actas.** **SSMVR-CE-2026-717** **SSMVR-CE-2026-718** **SSMVR-CE-2026-719** **SSMVR-CI-2026-246.** **Acta No.845 del 21 de mayo de 2026.** **Acta No.976 del 10 de junio de 2026.**
18. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.	**Obligación contractual 18.** Realicé verificación de la información reportada de cada EAPB a la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en comunicación externa y en el acta.** **SSMVR-CE-2026-678** **Acta No.962 del 02 de junio de 2026.**

19. Asegurar que el municipio reporte las novedades de afiliación según la Resolución 1133 de 2021 y la Resolución 762 de 2023.	**Obligación contractual 19.** Brindé apoyo a la jornada de afiliación de los meses de mayo y junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones externas, internas y acta.** **SSMVR-CE-2026-717** **SSMVR-CE-2026-718** **SSMVR-CE-2026-719** **SSMVR-CI-2026-246.** **Acta No.845 del 21 de mayo de 2026.** **Acta No.976 del 10 de junio de 2026.**
20. Confirmar que el municipio mantenga archivos físicos con los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, según lo estipulado en el Decreto 780 de 2016.	**Obligación contractual 20.** Realicé verificación del archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de mayo de 2026, de la Secretaría de Salud municipal de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta** **Acta 922 del 28 de mayo de 2026**
21. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios.	**Obligación contractual 21.** Realicé visitas de manera presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, durante el mes de mayo y junio de 2026, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación

	(como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención. **Queda constancia en las actas.** **Acta no. 923 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 925 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 969 del 05 de junio de 2026** **Acta no. 971 del 05 de junio de 2026**
22. Controlar la revisión por parte del ente territorial de los archivos de validación de ADRES y las novedades reportadas a la BDUA.	**Obligación contractual 22.** Realicé verificación de la información reportada de cada EAPB a la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en comunicación externa y en el acta.** **SSMVR-CE-2026-678** **Acta No.962 del 02 de junio de 2026.**
23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co.	**Obligación contractual 23.** Realicé consulta en la plataforma del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma,www.miseguridadsocial.gov.co para verificar el estado de habilitación de las EPS-S que operan en el municipio de Villa del Rosario, para el mes de mayo del 2026. **Queda constancia en la evidencia 23.**
24. Acompañar en el proceso de afiliación de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) según bases del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 24.** Brindé apoyo a la jornada de afiliación de los meses de mayo y junio de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población

	PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones externas, internas y acta.** **SSMVR-CE-2026-717** **SSMVR-CE-2026-718** **SSMVR-CE-2026-719** **SSMVR-CI-2026-246.** **Acta No.845 del 21 de mayo de 2026.** **Acta No.976 del 10 de junio de 2026.**
25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.	**Obligación contractual 25.** Propicié seguimiento permanente a la gestión de las PQRS presentadas por los usuarios durante los meses de mayo y junio de 2026, mediante llamadas telefónicas, para el reporte de quejas abiertas, trámites y/o cerradas, así como la administración de la matriz compartida con la farmacia Pharmasan e Insercoop, en la cual se registran los casos pendientes y se realiza control sobre su gestión. Con esto se garantiza mantener una matriz interna de PQRS actualizada con la gestión de trámites recepcionados por la Línea de Frente y el SAC, y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Matriz compartida con Pharmasan https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qwZQ0OlfhnWMXgdRs1fp0HX78coP_vU/edit?gid=2122233637#gid=2122233637 Matriz compartida con Insercoop

	https://drive.google.com/drive/folders/1QAlMqITr7fukgWZ0wq1bBhCY611pcx0z?usp=drive_link **Esta evidencia queda constancia en acta y correos.** **Acta No. 966 del 04 de junio de 2026**
26. Confirmar que las EAPB suscriban contratos con IPS de distintos niveles de complejidad por la vigencia establecida en los actos administrativos.	**Obligación contractual 26.** Realicé oficios de solicitud de la red prestadora de servicios contratados y la red prestadora activa y funcional en el mes de mayo de 2026, revisión de los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en comunicaciones externas** **SSMVR-CE-2026-624.** **SSMVR-CE-2026-625.** **SSMVR-CE-2026-686.**
27. Asegurar que las EAPB celebren contratos con la red pública prestadora de salud, cumpliendo con los porcentajes mínimos establecidos en la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1020 de 2007.	**Obligación contractual 27.** Realicé oficios de solicitud información presupuestal y financiera en el mes de junio de 2026, con el objetivo de verificar las modalidades de contratación de las EAPB y el flujo de recursos. Con esto se garantizó que los usuarios tengan red de servicios por cada nivel de complejidad que se requiera. **Queda constancia en las comunicaciones externas.** **SSMVR-CE-2026-714.** **SSMVR-CE-2026-715.**

28. Revisar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB según los niveles de complejidad habilitados en el municipio.	**Obligación contractual 28.** Realicé oficios de solicitud de la red prestadora de servicios contratados y la red prestadora activa y funcional en el mes de mayo de 2026, revisión de los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en comunicaciones externas** **SSMVR-CE-2026-624.** **SSMVR-CE-2026-625.** **SSMVR-CE-2026-686.**
29. Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.	**Obligación contractual 29.** Realicé oficio de solicitud de información sobre la implementación del protocolo de Muerte Digna – Resolución 971 de 2021 **Queda constancia en comunicación externa.** **SSMVR-CE-2026-760**
30. Garantizar la accesibilidad a servicios básicos como odontología y medicina general dentro de los plazos estipulados en la Resolución 1552 de 2013.	**Obligación contractual 30.** Realicé oficios solicitud de información de la Resolución 1552 del 2013 del mes de junio de 2026 a las EAPB. **Queda constancia en comunicación externa.** **SSMVR-CE-2026-758** **SSMVR-CE-2026-759** **SSMVR-CE-2026-761**

31. Verificar la disponibilidad de agendas abiertas para citas de medicina especializada y coordinar con EPS para mejorar la oportunidad en la atención.	**Obligación contractual 31.** Realicé verificación de la disponibilidad de agendas abiertas y citas para medicina especializada. Con esto se constató la disponibilidad de agendas para citas de medicina especializada. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 923 del 29 mayo de 2026** **Acta No. 969 del 05 junio de 2026**
32. Asegurar que las EAPB garanticen atención en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.	**Obligación contractual 32.** Realicé visitas para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma. Con lo anterior, garantizó la verificación de las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 923 del 29 mayo de 2026** **Acta No. 969 del 05 junio de 2026**
33. Supervisar la idoneidad del personal de atención en salud en las EAPB y la adecuada gestión de referencia y contrarreferencia, incluyendo transporte asistencial.	**Obligación contractual 33.** Realicé visitas para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 923 del 29 mayo de 2026** **Acta No. 969 del 05 junio de 2026**

34. Controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.	**Obligación contractual 34.** Realicé visitas de manera presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, durante los meses de mayo y junio de 2026, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación (como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención. **Queda constancia en las actas.** **Acta no. 923 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 925 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 969 del 05 de junio de 2026** **Acta no. 971 del 05 de junio de 2026**
35. Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.	**Obligación contractual 35.** Realicé acta de la tercera jornada y oficios para la convocatoria de socialización del mes de mayo de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y acta**

	SSMVR-CE-2026-644
	SSMVR-CE-2026-645
	SSMVR-CE-2026-646
	SSMVR-CE-2026-647
	SSMVR-CE-2026-648
	SSMVR-CE-2026-649
	SSMVR-CE-2026-650
	SSMVR-CE-2026-651
	SSMVR-CE-2026-659
	SSMVR-CE-2026-660
	SSMVR-CE-2026-661
	SSMVR-CE-2026-662
	SSMVR-CE-2026-663
	SSMVR-CE-2026-664
	SSMVR-CE-2026-665
	SSMVR-CE-2026-666
	SSMVR-CE-2026-667
	SSMVR-CE-2026-668
	SSMVR-CE-2026-669
	SSMVR-CE-2026-670
	SSMVR-CI-2026-239
	Acta No.920 del 27 de mayo de 2026

36. Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 36.** Verifiqué la disponibilidad y apertura periódica del buzón de PQRS en las oficinas de atención de las EAPB, IPS y farmacias del municipio de Villa del Rosario, durante los meses de mayo y junio de 2026, mediante visitas del personal, conforme a la programación semanal establecida. **Queda constancia en las actas** **Acta No 854 del 22 de mayo de 2026** **Acta No 924 del 29 de mayo de 2026** **Acta No. 970 del 05 de junio de 2026**
37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.	**Obligación contractual 37.** Realicé seguimiento de la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, durante los meses de mayo y junio de 2026 y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Las solicitudes relacionadas con consultas, cirugías u otros servicios diferentes a la entrega de medicamentos se remiten mediante oficio a las EPS correspondientes y a las IPS vinculadas en la solicitud, garantizando así la trazabilidad y el seguimiento de cada caso. Con esto se garantizó que se haga seguimiento permanente a los avances de las PQRS en el municipio, para ello se tiene una Matriz consolidada de quejas. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H8WFVkuTJsBgFJQnmRyOl0EnNmDwRhnP/edit?gid=1371436542#gid=1371436542 **Queda constancia en comunicación**

	externa, correos y acta **SSMVR-CE-2026-683** **SSMVR-CE-2026-716** **SSMVR-CE-2026-745** **SSMVR-CE-2026-746** **Acta No. 966 del 04 de junio de 2026**
38. Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 38.** Realicé un informe consolidado con los resultados del análisis de encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios de EAPB, IPS y gestores farmacéuticos, durante los meses de mayo y junio de 2026, identificando aspectos positivos y oportunidades de mejora en la atención, tiempos de autorización, entrega de medicamentos y accesibilidad a servicios, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta** **Acta No. 984 del 12 de junio de 2026**
39. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento.	**Obligación contractual 39.** Realicé visita de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de mayo de 2026. Con lo anterior, se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS **Queda constancia en el acta** **Acta No 863 del 26 de mayo de 2026**

40. Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	**Obligación contractual 40.** Brindé acompañamiento jurídico a los usuarios mediante la orientación sobre los requisitos de procedibilidad para la interposición de derechos de petición y acciones de tutela, así como la elaboración de respuestas institucionales a PQRS, derechos de petición y tutelas remitidas a la Secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario. Adicionalmente, se atendieron oportunamente los requerimientos de la Personería Municipal, dando respuesta fundamentada a los casos específicos presentados. Como parte de esta gestión, se elaboró un informe consolidado que recopila toda la ejecución de las actividades jurídicas, incluyendo el detalle de los oficios emitidos y las actuaciones, durante el mes de mayo de 2026 **Queda constancia en el acta** **Acta no 921 del 28 de mayo de 2026**
41. Apoyar la realización de mesas de trabajo entre EAPB, veedores y asociaciones de usuarios para mejorar la prestación de servicios de salud.	**Obligación contractual 41.** Realicé acta de la tercera jornada y oficios para la convocatoria de socialización del mes de mayo de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y acta** **SSMVR-CE-2026-644** **SSMVR-CE-2026-645**

	SSMVR-CE-2026-646 **SSMVR-CE-2026-647** **SSMVR-CE-2026-648** **SSMVR-CE-2026-649** **SSMVR-CE-2026-650** **SSMVR-CE-2026-651** **SSMVR-CE-2026-659** **SSMVR-CE-2026-660** **SSMVR-CE-2026-661** **SSMVR-CE-2026-662** **SSMVR-CE-2026-663** **SSMVR-CE-2026-664** **SSMVR-CE-2026-665** **SSMVR-CE-2026-666** **SSMVR-CE-2026-667** **SSMVR-CE-2026-668** **SSMVR-CE-2026-669** **SSMVR-CE-2026-670** **SSMVR-CI-2026-239** **Acta No.920 del 27 de mayo de 2026**
42. Fomentar espacios de participación ciudadana con asociaciones de usuarios, personería y veedurías para la mejora continua de los servicios de salud.	**Obligación contractual 42.** Realicé acta de la tercera jornada y oficios para la convocatoria de socialización del mes de mayo de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar

	compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y acta** **SSMVR-CE-2026-644** **SSMVR-CE-2026-645** **SSMVR-CE-2026-646** **SSMVR-CE-2026-647** **SSMVR-CE-2026-648** **SSMVR-CE-2026-649** **SSMVR-CE-2026-650** **SSMVR-CE-2026-651** **SSMVR-CE-2026-659** **SSMVR-CE-2026-660** **SSMVR-CE-2026-661** **SSMVR-CE-2026-662** **SSMVR-CE-2026-663** **SSMVR-CE-2026-664** **SSMVR-CE-2026-665** **SSMVR-CE-2026-666** **SSMVR-CE-2026-667** **SSMVR-CE-2026-668** **SSMVR-CE-2026-669** **SSMVR-CE-2026-670** **SSMVR-CI-2026-239** **Acta No.920 del 27 de mayo de 2026**

43. Verificar que las EAPB e IPS implementen estrategias de demanda inducida.	**Obligación contractual 43.** Realicé visitas de manera presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, durante el mes de mayo y junio de 2026, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación (como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención. **Queda constancia en las actas.** **Acta no. 923 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 925 del 29 de mayo de 2026** **Acta no. 969 del 05 de junio de 2026** **Acta no. 971 del 05 de junio de 2026**
44. Vigilar la articulación de las EAPB con las IPS para garantizar el acceso efectivo a los servicios establecidos en las RIAS.	**Obligación contractual 44.** Realicé visita de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de mayo de 2026. Con lo anterior, se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS **Queda constancia en el acta**

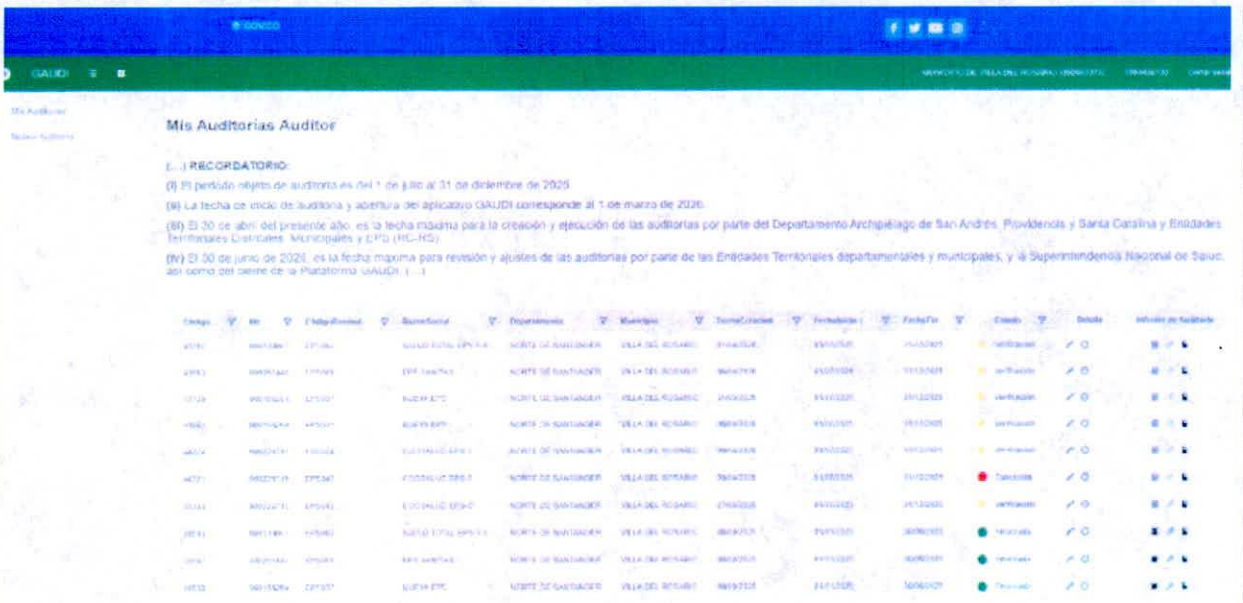
	Acta No 863 del 26 de mayo de 2026
45. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.	**Obligación contractual 45.** Realicé consolidación y se presentó un informe parcial de las actividades prestadas en el mes de abril con el equipo multidisciplinar contratado en cada uno de los componentes del contrato **Queda constancia en la evidencia** https://docs.google.com/document/d/10Y8LVU116C3z-h_zJRjdCHFft7KjxKj7/edit
46. Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.	**Obligación contractual 47.** Brindé apoyo a la Oficina de Salud Pública mediante la asistencia al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) realizado en el mes de mayo de 2026, en el cual se abordaron temas relacionados con aseguramiento en salud. Durante la sesión se emitieron recomendaciones para el seguimiento a la población no asegurada en el municipio. **Queda constancia en el acta** **Acta No 926 del 29 de mayo de 2026**
47. Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.	**Obligación contractual 48.** Realicé acta de la tercera jornada de socialización del mes de mayo de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en el acta** **Acta No.920 del 27 de mayo de 2026**

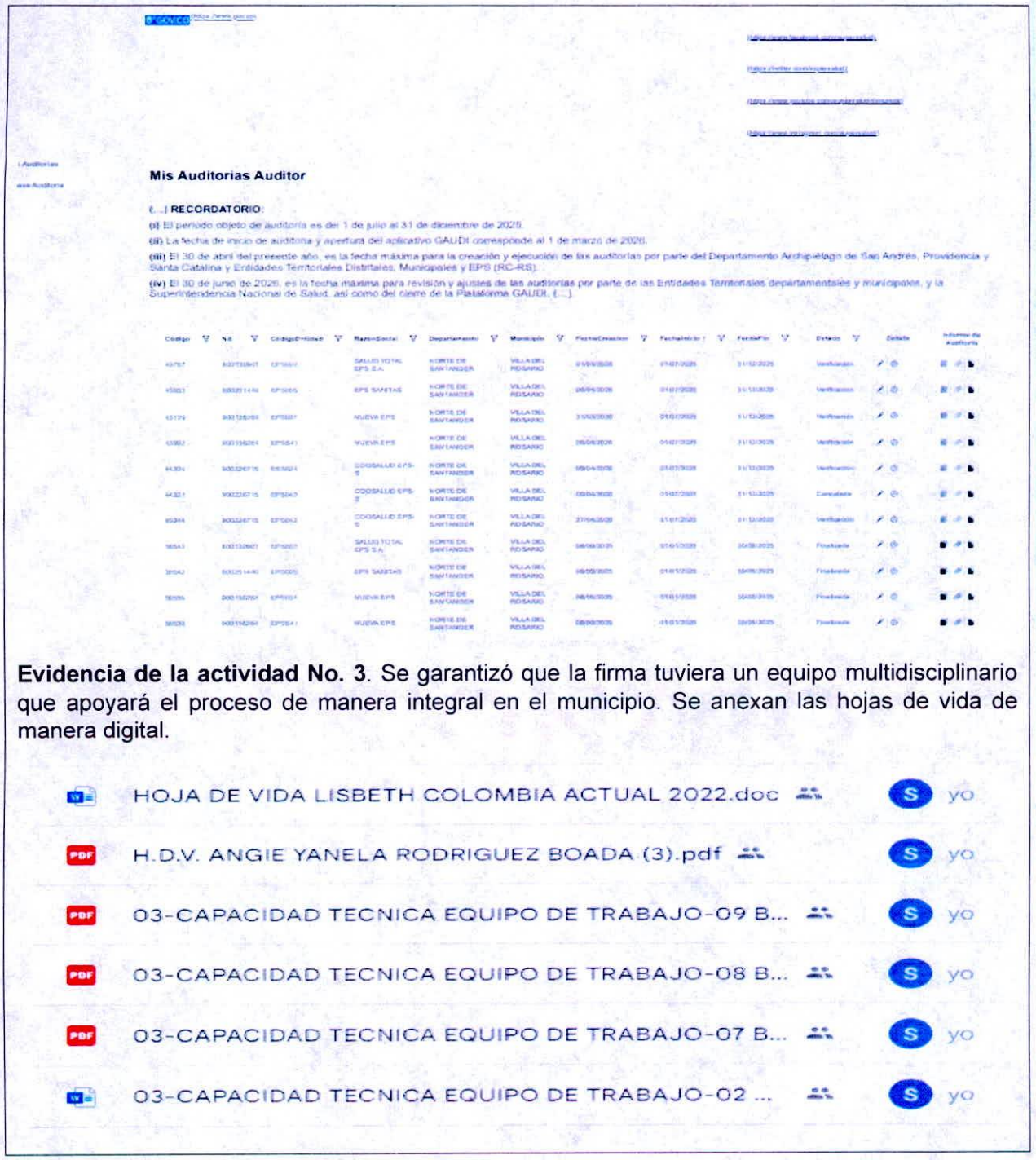
EVIDENCIAS

Evidencia de la actividad No. 1 soportes de validación de EPS habilitadas en el municipio para el mes de ejecución, se anexa link: Se anexa link: https://nrvcc.supersalud.gov.co/Account/Login

LIMITACION DE AFILIACIÓN		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MEDIDA ESPECIAL		NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
TIPO DE MEDIDA ESPECIAL		NA	NA	NA	Intervención Forzosa Administrativa	NA	Intervención Forzosa Administrativa	Intervención Forzosa Administrativa	NA	NA	Intervención Forzosa Administrativa	Intervención Forzosa Administrativa	NA	NA
EPS		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Reporte por departamento														
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	EPS001	EPS002	EPS018	EPS013	EPS019	EPS037	EPS039	EPS045	EPS046	EPS005	EPS016	EPS047	EPS048
SANTANDER DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Numero		-1	-1	-1	3301	-1	-1	2400	-1	3241	721	-1	-1	-1

Evidencia de la actividad No. 2, 4, 5 Se realizó la apertura Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el primer semestre de 2026, en el municipio de Villa del Rosario





Mis Auditorias Auditor

(...) **RECORDATORIO**:

(i) El periodo objeto de auditoría es del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

(ii) La fecha de inicio de auditoría y apertura del aplicativo GALIDI corresponde al 1 de marzo de 2026.

(iii) El 30 de abril del presente año, es la fecha máxima para la creación y ejecución de las auditorías por parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Entidades Territoriales Distritales, Municipales y EPS (RC-RS).

(iv) El 30 de junio de 2026, es la fecha máxima para revisión y ajustes de las auditorías por parte de las Entidades Territoriales departamentales y municipales, y la Superintendencia Nacional de Salud, así como del cierre de la Plataforma GALIDI. (...)

Evidencia de la actividad No. 3. Se garantizó que la firma tuviera un equipo multidisciplinario que apoyará el proceso de manera integral en el municipio. Se anexan las hojas de vida de manera digital.

Evidencia de la actividad No. 6, 7 y 8. Se realizó el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 27

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	697	FECHA		Hora Inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Cierre de auditoria Gaudi segundo semestre 2025 COOSALUD EPS REGIMEN SUBSIDIADO
Agenda de la reunión:	• Saludo, apertura y objetivo de la reunion • Resumen del proceso de auditoria GAUDI • Presentación de hallazgos • Revision de soportes y cumplimiento • Cierre de auditoria, observaciones

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Maria Isabel Barriga	Profesional Entes De Control COOSALUD EPS
Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
José Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL
Lizbeth Andreina Espitia	Profesional Coordinadora SOCICONTROL

Desarrollo de la reunión:

En el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, se realizó la reunión de cierre del proceso de auditoría, contando con la participación de la firma auditora SOCICONTROL C.T.A., en representación de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, y de los delegados COOSALUD EPS SUBSIDIADO.

Mari Isabel Barriga, profesional de COOSALUD EPS, dando lectura al Acto Administrativo No 140 (25 de marzo 2026), mediante el cual se ordena la realización de la auditoría externa a COOSALUD EPS Para el periodo comprendido entre el 01 de julio 2025 a 31 de diciembre 2025

En concordancia con lo acordado entre la EPS y la firma auditora, y con conocimiento de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, se procede a efectuar, el día 29 de abril 2026 el cierre formal del proceso de auditoría GAUDI correspondiente al periodo del 01 de julio 2025 a 31 de diciembre 2025, cuya apertura se efectuó el día 01 de abril de 2026, se procede al cierre de la actuación identificada con acta No. 639, dirigida a la entidad con NIT No. 900226715 y código ESS024, correspondiente al Régimen Subsidiado.

En observancia de los principios de coordinación, cooperación y articulación que rigen el ejercicio auditor, y conforme a lo concertado entre los representantes de la EPS y la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, se establece como fecha de cierre el día veintinueve (29) de abril de 2026, de acuerdo con la retroalimentación técnica y profesional socializada por el equipo auditor.

El proceso auditor se desarrolló con la participación de los profesionales delegados por COOSALUD EPS y los representantes de la Alcaldía Municipal, en el marco de la auditoría externa ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a la Circular 000001 de 2020 y en cumplimiento del acto administrativo No. 20251510000000005-5 de 2025, correspondiente al periodo auditado.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 27 DE 27

SECRETARIA DE SALUD

Con el presente acto se da por finalizado el proceso de auditoría GAUDI correspondiente a la vigencia 2025, dejando constancia de los criterios evaluados, los resultados obtenidos y las verificaciones realizadas. El informe final consolidará los resultados globales del proceso, en concordancia con la metodología definida por la autoridad sanitaria competente.

"La firma del presente documento por parte de la EPS se realizará en fecha posterior mediante remisión digital del acta o entrega física, sin que ello afecte la validez de lo aquí consignado".

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Firmar el acta y enviarla	COOSALUD EPS	30 de abril

ASISTENTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Maria Isabel Barriga	Profesional Entes De Control COOSALUD EPS	
Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal	
Fernando Duarte	Asesor de salud	
José Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL	
Lizbeth Andreina Espitia	Profesional Coordinadora SOCICONTROL	

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Evidencia de la actividad No. 9, 11, 13 y 27 Reiteración solicitud de información presupuestal y financiera, para la verificación del estado financiero, giro de los recursos, las modalidades de contratación y la red contratada, de las EAPB.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	**CÓDIGO: FGD02-02**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**VERSIÓN: 01**
	COMUNICACIÓN EXTERNA	**Página 1 de 1**

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 01 de junio de 2026

SSMVR-CE-2026-714

Señor:
MARIO ALBERTO SANCHEZ INFANTE
GERENTE
COOSALUD EPS
Norte de Santander

Asunto: Solicitud información presupuestal y financiera

Cordial saludo,

La secretaria de salud municipal de Villa del Rosario, en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia y en aras de fortalecer los procesos de participación ciudadana, solicitar la información financiera, con la finalidad de revisar los avances presupuestales de los meses de abril y mayo de 2026, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Rubro Presupuestal, gestión de recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo para los meses de abril y mayo de la vigencia 2026, avances de ejecución.
- Solicitar los soportes CASH para los meses de abril y mayo de la vigencia 2026, de los pagos girados de los recursos por parte de la EAPB (Entidad Administradora de Beneficios), a la Red de Prestación de Servicios.
- Solicitar el porcentaje de contratación explícitamente con la red pública y el número de afiliados, para la vigencia 2026.

Agradecemos confirmar su asistencia al correo electrónico: secretariadesalud@villarosario.gov.co

Cordialmente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL C.T.A.	Firma interventora	
Revisó:	Fernando Andres Duarte Villamil	Asesor en salud	
Aprobo:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o tecnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestro responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 10, 12 y 14. Radicación de oficios y acta para confirmar que el Ente Territorial realice el giro de los recursos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), a las EAPB o IPS, según la normatividad del Ministerio de Salud.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	859	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Verificar los soportes pagos Liquidación Mensual de Afiliados LMA mes de Mayo de 2026 a las EAPB
Agenda de la reunión:	1 Saludos por parte de la Secretaria de Salud 2 Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3 Solicitud de información financiera de la LMA del mes de mayo de 2026 4 Validación de los soportes 5 Compromisos 6 Cierre

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 09:00am., del día 26 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Ana Katherin Cruz Pachongo, profesional especializado de la secretaria de salud y Rodolfo Andres Silva Rodriguez, auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar los soportes de los pagos de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del mes de abril de 2026 con el reporte girado por el ADRES, descargados de la página del Ministerio de Salud https://www.adres.gov.co/eps/registros-subsidiado/resumen-lma, siendo los siguientes:

MAYO:

EPS023 Capresoca $ 130.484,10
EPS502 Salud Total $ 42.222.181,38
EPS505 Sanitas $ 179.232.408,31
EPS537 Nueva Eps $ 854.463.943,04
EPS541 Nueva EPS $ 13.414.814.967,76
EPS542 Coosalud $ 16.287.977,85
ES5024 Coosalud $ 7.374.690.924,93

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Una vez revisado el pago de los recursos de la LMA del mes de mayo de 2026 a las EAPB con la verificación del giro por parte de tesorería, se concluye que los pagos se realizaron conforme al reporte girado por el ADRES, oficializando y reconociendo por parte de esta Entidad Territorial el giro de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen subsidiado, garantizando de esta manera el flujo de recursos y se contabilicen los ingresos correspondientes por parte de cada EAPB.

Siendo las 10:00 am., se da por terminada la reunión de la verificación de los soportes pagos Liquidación Mensual de Afiliados LMA mes de Mayo de 2026 a las EAPB, quedando como compromiso enviar a los respectivos correos copia de la presente acta, correspondientes secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento de los giros girados de la LMA a las EAPB	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co la presente acta.	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual

OBSERVACIONES:
Se anexan los soportes para su validación

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario	Ana Cruz P.
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	Rodolfo A Silva R.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 15. Se realiza acta, para apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén. Se anexa acta de manera digital para soporte la cual es: Acta No.938-2026.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA SECRETARIA DE SALUD	CÓDIGO: FGD02-03 VERSIÓN: 03 PÁGINA: 1 DE 3

ACTA No.	938	FECHA	[illegible]	Hora inicio	09:00	Hora fin	10:00

Objetivo de la reunión	Verificar el proceso de depuración de bases de datos municipal para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisben.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Solicitud de información de duplicidades, multiafiliaciones por parte de las EAPB y Sisben. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunion:

Siendo las 09:00am , del día 29 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Ana Katherin Cruz Pachongo, profesional especializado de la secretaria de salud y Rodolfo Andres Silva Rodriguez, auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar las afiliaciones y duplicidades, se verificó en la base de datos de la BDUA maestro del régimen subsidiado corte 30 de abril de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 2353 de 2015, el cual regula las situaciones de multiafiliaciones dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establece que ninguna persona podrá encontrarse afiliada de manera simultánea al régimen subsidiado, ni estar inscrita en más de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o Entidad Obligada a Compensar (EOC). Así mismo, se prohíbe ostentar simultáneamente las calidades de cotizante y beneficiario, cotizante y afiliado adicional, beneficiario y afiliado adicional, así como cualquier combinación entre afiliación al régimen subsidiado y las calidades de cotizante, beneficiario o afiliado adicional. De igual forma, no se permite la afiliación concurrente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a regímenes especiales o exceptuados.

En observancia de la normatividad vigente la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, con el acompañamiento de la firma Interventora, realizo el respectivo cruce de información entre la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y las bases de datos correspondientes a los regímenes especiales y/o de excepción, con corte al 30 de abril de 2026, con el fin de identificar posibles casos de multiafiliación.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA SECRETARIA DE SALUD	CÓDIGO: FGD02-03 VERSIÓN: 03 PÁGINA: 3 DE 3

Reportar la novedad del régimen subsidiado en saluc ante el ADRES de los usuarios reportados o señalados en la presente acta.	COOSALUD EPS NUEVA EPS SANITAS EPS SALUD TOTAL EPS	05 DE JUNIO DE 2026
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegradadelasalud@villarosario.gov.co la presente acta.	Ana Katherin Cruz Pachongo - Rodolfo Andres Silva Rodriguez	01 DE JUNIO DE 2026
OBSERVACIONES: Ninguna		

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario	Ana Cruz
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	Rodolfo A Silva R

Evidencia actividad 16 Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 4

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA No.	843	FECHA	21/05/2026	Hora inicio	09:00 a.m.	Hora fin	11:05 a.m.

Objetivo de la reunión:	Realizar una revisión a los formularios de afiliación y novedades de la EPS COOSALUD radicados en este despacho, los cuales fueron diligenciados durante jornadas de aseguramiento en el municipio, organizadas por la misma EPS durante los días del 04 de mayo de 2026 al 08 de mayo del 2026.
Agenda de la reunión:	1 Hacer una revisión muy detallada a cada formulario de afiliación y novedades allegados a este despacho por la EPS COOSALUD, realizando verificación y cotejo de la información registrada junto con los soportes anexos de cada uno. 2 Redactar las Novedades encontradas en el proceso de verificación y cotejo. 3 Plasmar los compromisos y observaciones que quedan de la revisión, para su control y seguimiento.

RESPONSABLE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar - Socicontrol – Firma Auditora

Siendo las 09:00 a.m. del día 21 de mayo de 2026, la firma auditora, Socicontrol de la Secretaría de Salud del municipio inicia la revisión de los formularios de afiliación y novedades radicados por la EPS COOSALUD, los cuales fueron diligenciados en las jornadas de aseguramiento organizadas por la misma EPS en el municipio desde el día 04 de mayo de 2026 al 08 de mayo del 2026.
Una vez revisados todos los formularios junto con sus soportes anexos, la auxiliar Cindy Lorena Prado López de la firma Auditora Socicontrol procede a verificar en la plataforma del ADRES el estado de afiliación de cada usuario con su documento de identidad, concluyéndose lo siguiente:

FORMULARIO DE AFILIACION MAYO DE LA EPS COOSALUD DEL 04 DE MAYO AL 08 DE MAYO						
Ítem	Tipo Doc.	Numero de DOC	Nombre y Apellidos	Fecha de afiliación	Novedad	Observación
1	CC	1127928105	CLEIVER DANIEL GOMEZ VARGAS	4/05/2026	AFILIACION NUEVA	ACTIVO
2	CC	1093791683	JEFFERSON DAMIAN NIÑO JAIMES	4/05/2026	TRASLADO	USUARIO ACTIVO EN SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 4

SECRETARÍA DE SALUD

Evidencia fotográfica:



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisar cada observación plasmada en la presente acta con el fin de que se realice la respectiva gestión para subsanarlas.	COOSALUD EPS	Semanal
Hacer seguimiento a las observaciones plasmadas en la presente acta para el cumplimiento de los compromisos.	Secretaría de Salud y Socicontrol – Firma Auditora	Mensual

OBSERVACIONES:
La presente acta será enviada al correo de la Secretaría de Salud del municipio secretariadesalud@villarosario.gov.co con copia al correo electrónico de la EPS COOSALUD, para su información y fines pertinentes.

RESPONSABLE		
NOMBRE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD	FIRMA
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora Socicontrol	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de las actividades No. 17, 19 y 24. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 4

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA No.	845	FECHA	*21/05/2026*	Hora inicio	03:30 p.m.	Hora fin	05:00 p.m.

Objetivo de la reunión:	Apoyar, orientar y facilitar el desarrollo ordenado de la jornada de aseguramiento, realizando acompañamiento durante la actividad, verificando la adecuada atención a los usuarios y dejando registro claro, objetivo y oportuno de las situaciones observadas durante la jornada.
Agenda de la reunión:	• Instalación de la jornada. • Organización de puntos de atención. • Atención y orientación a usuarios. • Realización de afiliaciones y trámites administrativos. • Entrega de carta de deberes y derechos. • Acompañamiento y seguimiento por parte de Socicontrol. • Consolidación de actividades realizadas. • Cierre de la jornada.

RESPONSABLE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD
Lizbeth Espitia	Coordinadora – Socicontrol Firma Auditora
Veronica Diazgranados	Auxiliar - Socicontrol – Firma Auditora
Claudia Carolina Navarro Prada	Auxiliar - Socicontrol – Firma Auditora

JORNADA DE AFILIACION EN ASEGURAMIENTO EN SALUD

Fecha: 20 y 21 de mayo de 2026
Horario: 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
Lugar: Parque Los Libertadores

En las fechas antes mencionadas se realizó jornada de aseguramiento con acompañamiento por parte de la firma auditora Socicontrol, contando con la participación de Nueva EPS, Coosalud EPS, SISBÉN y Secretaría de Salud, con el fin de brindar atención, orientación y apoyo a la comunidad usuaria en los diferentes trámites relacionados con aseguramiento en salud.

1. Planeación

Para la realización de la jornada de aseguramiento se efectuó previamente la coordinación y organización de las actividades a desarrollar, estableciendo horarios, puntos de atención y entidades participantes.

Así mismo, se enviaron los respectivos oficios de invitación y convocatoria a las entidades participantes, relacionados a continuación:

- Oficio No. **SSMVR-CE-2026-585** dirigido a Nueva EPS.
- Oficio No. **SSMVR-CE-2026-586** dirigido a Coosalud EPS.
- Oficio No. **SSMVR-CE-2026-587** dirigido a la Personería.
- Oficio No. **SSMVR-CI-2026-214** correspondiente a la convocatoria y coordinación interna de la jornada, Sisben.

De igual manera, como estrategia de difusión e información a la comunidad, se realizó publicación y socialización del flyer oficial de la jornada a través de redes sociales y medios digitales, utilizando plataformas como WhatsApp y Facebook, con el fin de ampliar la cobertura de convocatoria y facilitar el acceso de la población usuaria a la información relacionada con la actividad.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SALUD | Villa del Rosario

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DEL ROSARIO
Carrera 7 No.4-71 Barrio Centro - Correo: secretariadesalud@villarosario.gov.co

TEMA: Segunda Jornada Integral de Aseguramiento. El Instituto Departamental de Salud, Sisben – Coosalud EPS – Nueva EPS –

LUGAR: Parque de los Libertadores **RESPONSABLES:** Secretaria de Salud- Socicontrol

FECHA: 20-05-2026 **HORA DE INICIO:** 8:00 A.M. **HORA FINALIZACION:**

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO y/o DIRECCION	CELULAR	CARACTERIZACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL (ETNIA, DISCAPACIDAD, ETAPA CICLO VITAL, EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, VICTIMA, POBLACIÓN LGBTIQ+)	CARGO o ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Maryuri Rivera	1094917461	[illegible]	3102153966		Secretaria de Salud	Maryuri Rivera R.
2	Claudia Patricia Contreras	1093333800	[illegible]	3102324242		Promotor de Salud	Claudia Contreras
3	Nubia Agencia C.	23 [illegible]	[illegible]	3186[illegible] 3235		Profesional Salud	Nubia Agencia Canadia
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		Sisbén	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		Secretaria	[illegible]
6	Ana Wilbern Cruz P.	1093 202 [illegible]	[illegible]	3147[illegible]		Secretaria Salud	Ana Cruz.
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3124[illegible]		Socicontrol	[illegible]
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

Evidencia de la actividad No. 18 y 22. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 3

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	962	FECHA	02/06/2026	Hora Inicio	09:00	Hora fin	11:00

Objetivo de la reunión	Revisar el estado, alcance y lineamientos operativos relacionados con la información reportada por cada EAPB a la BDUA, que correspondan al municipio de Villa del Rosario.
Agenda de la reunión:	Orden del día: 1. Saludo Inicial 2. Presentación de las novedades reportadas. 3. Compromisos. 4. Despedida

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 09:00 a.m. del día 02 de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario los funcionarios Ana Katherin Cruz Pachongo, Profesional Especializado de la Secretaría de Salud, Rodolfo Andrés Silva Rodriguez, Auxiliar de Apoyo Financiero de Socicontrol CTA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 2353 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con la administración y depuración de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, la Secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario, en articulación con la firma interventora Socicontrol CTA, realizo la planeación de las actividades enantadas a la validación, revisión y análisis de las novedades reportadas por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

Para el desarrollo de la actividad, se efectuó la programación de revisión de bases de datos correspondientes al mes de mayo de 2026, así mismo se gestionó la solicitud y verificación de información ante las entidades competentes mediante oficio No. SSMVR-CE-2026-678, con el propósito de validar novedades relacionadas con usuarios fallecidos y estados activos reportados en el sistema.

De igual manera, se coordino el cruce de información entre la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y el RUAF, verificandose de igual manera en la ADRES junto con la información allegada por la Registraduría especial del municipio

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 3 DE 3

SECRETARIA DE SALUD

OBSERVACIONES:
Ninguna

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario	Ana Cruz P.
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	Rodolfo A. Silva R

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 20 Realicé verificación del archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de mayo de 2026, de la Secretaría de Salud municipal de Villa del Rosario, mediante acta no.922 del mes de mayo de 2026.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 3

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA No.	922	FECHA	*28/05/2026*	Hora inicio	04:00 p.m.	Hora fin	05:00 p.m.

Objetivo de la reunión:	Verificar el archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades de la Secretaria de Salud.
Agenda de la reunión:	• Verificación y revisión de los documentos de afiliación y novedades

RESPONSABLE	DEPENDENCIA / SECRETARIA / ENTIDAD
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora – Firma Auditora - Socicontrol
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora - Socicontrol

Siendo las 04:00 p.m. del día 28 de mayo de 2026, Se efectuó la verificación de los archivos físicos que contienen los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, correspondientes al mes de abril, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016.

La Secretaría de Salud mantiene el archivo físico y digital debidamente organizado, conforme a la normatividad vigente del Archivo General de la Nación (Ley 594 de 2000), garantizando así la adecuada consulta de las afiliaciones y novedades de los usuarios del Municipio de Villa del Rosario.



De esta manera, siendo las 04:00 p.m. del día 28 de mayo de 2026, la auxiliar CINDY LORENA PRADO LOPEZ, termina el proceso de revisión de los formularios de afiliación y novedades

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 3

SECRETARÍA DE SALUD

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con la revisión de los archivos de afiliación y novedades.	Cindy Lorena Prado López	Junio

OBSERVACIONES:
Ninguna

RESPONSABLE		
NOMBRE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD	FIRMA
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora - Socicontrol	
Lizbeth Andreina Espitia Ortiz	Coordinador – Firma Auditora - Socicontrol	

Evidencia de la actividad No. 21, 34 y 43. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios, procesos de demanda inducida y controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	923	FECHA	29/05/2026	Hora Inicio	10:00 am	Hora fin	11:30 am

Objetivo de la reunión	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS del municipio, verificando la prestación de servicios, condiciones de infraestructura, procesos de demanda inducida y socialización de la carta de deberes y derechos de los usuarios y recepción de PQRS.
Agenda de la reunión:	1. Visitas a gestores farmacéuticas y prestadores de servicios de salud 2. Desarrollo de las Actividades 3. Evidencia fotográfica

Desarrollo de la reunión:

Semana del 25 de mayo al 29 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES:

1. Visita Nueva Eps
2. Visita Farmacia Insercoop 1 (régimen contributivo)
3. Visita Farmacia Insercoop 2 (régimen subsidiado)
4. Visita Ips Lomitas
5. Visita Ips La Parada
6. Visita Coosalud Eps
7. Visita Farmacia Pharmasan
8. Visita Ips Progresando en salud
9. Visita Puesto de salud Santa Barbara
10. Visita Ipc Integrados en Salud

1. Visita Nueva Eps:

En la fecha 25 de mayo de 2026, siendo las 9:56 a.m., las auxiliares de la firma auditora SOCICONTROL realizan visita de seguimiento a la oficina de atención de Nueva EPS, con el fin de verificar las condiciones de atención y prestación del servicio a los usuarios.
Durante la visita se evidencia que el horario de atención establecido es:

- Lunes a jueves: 7:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Así mismo, se verifica que el día 04 de marzo de 2026 se realizó el cambio de sede de la oficina de Nueva EPS, evidenciándose un espacio más amplio para la atención de los usuarios. Como soporte de lo observado, se encuentran disponibles 12 sillas para la atención en sala de espera.
No obstante, durante la visita se identifican las siguientes observaciones:

- No se evidencian avisos locativos ni imagen institucional de Nueva EPS dentro de la oficina.

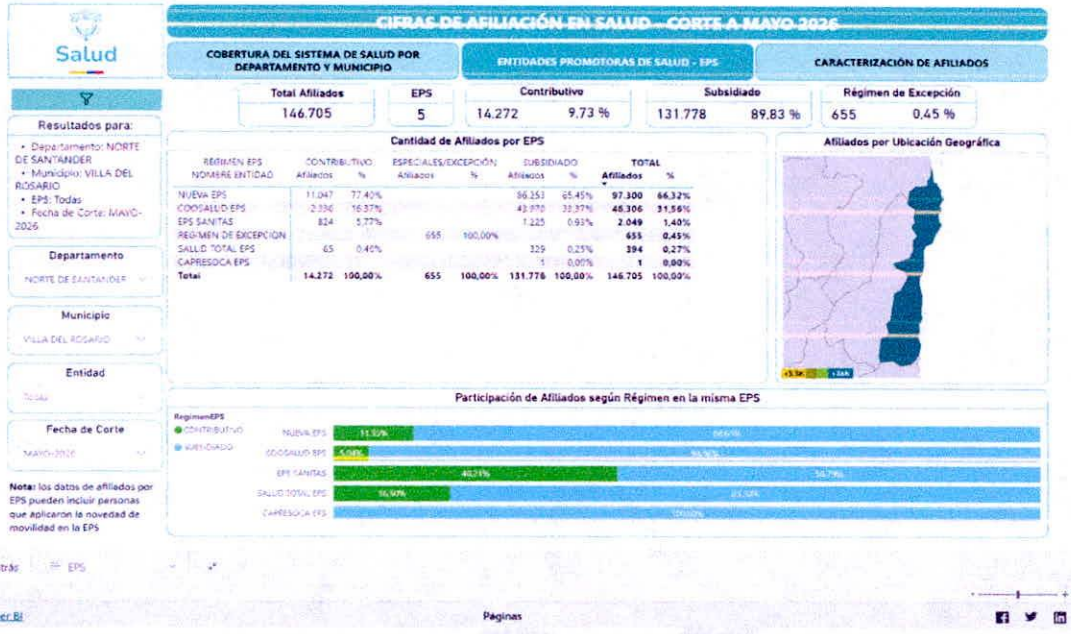
	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 17 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILIAR SOCICONTROL	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co



Evidencia de la actividad No. 25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	966	FECHA	04/06/2026	Hora inicio	08:30 am	Hora fin	10:30 am

Objetivo de la reunión	Realizar seguimiento a las quejas interpuestas por los usuarios afiliados a las EPS Nueva EPS relacionadas con la no entrega oportuna de medicamentos, mediante contacto telefónico directo, con el fin de verificar el estado de las solicitudes y la gestión realizada por las IPS prestadoras.
Agenda de la reunión:	1. Dar inicio al seguimiento de las quejas interpuestas por los usuarios mediante llamada telefónica. 2. Hallazgos encontrados durante las llamadas telefónicas a los usuarios 3 Conclusiones

Desarrollo de la reunión:

1. **SEGUIMIENTO A PQRS MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS**

Se inició la jornada de llamadas de seguimiento el día 04 de junio de 2026 a las 08:30 a.m., finalizando a las 10:30 a.m. del mismo día. El seguimiento se realizó a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) radicadas por los usuarios de la farmacia Insercoop a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), correspondientes al periodo comprendido entre el 07 de enero y el 29 de enero de 2026.
Las llamadas tuvieron como finalidad verificar si los usuarios habían recibido la entrega de los medicamentos que se encontraban pendientes al momento de la radicación de la PQRS, así como conocer el estado actual de cada caso y validar la oportunidad en la solución brindada por la entidad.
Durante este periodo se efectuaron un total de 25 llamadas telefónicas a usuarios que previamente habían interpuesto quejas relacionadas con:

- Pendientes en la entrega de medicamentos.

Las llamadas se realizaron con el propósito de validar directamente con los usuarios el estado actual de sus requerimientos y determinar si las IPS y EPS habían dado solución a las situaciones reportadas.

2. **HALLAZGOS QUE SE ENCONTRARON DURANTE LAS LLAMADAS REALIZADAS A LOS USUARIOS**

Durante la ejecución de la actividad se evidenció:

- Persistencia de inconformidades en algunos usuarios por falta de respuesta oportuna por parte de las IPS.
- Casos en los que los usuarios manifestaron demoras en la entrega de medicamentos formulados.
- Resolución parcial de algunas quejas, evidenciando que ciertos usuarios ya habían recibido medicamentos o contaban con citas asignadas al momento de la llamada.

El seguimiento telefónico permitió identificar que, aunque se han presentado avances en la atención de algunas quejas, persisten fallas en la oportunidad y continuidad de la prestación de los servicios por parte de las IPS que opera con la Nueva EPS.
La cantidad de llamadas realizadas evidencia una alta demanda de inconformidades por parte de los usuarios, principalmente en servicios esenciales como medicamentos y atención médica, lo que puede afectar la calidad en la atención y la percepción del servicio.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2

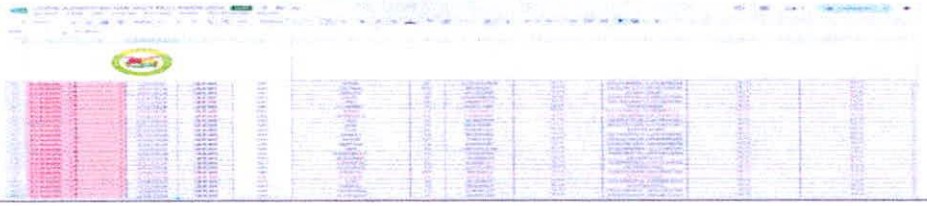
SECRETARIA DE SALUD

3. CONCLUSIONES

Como conclusión Se realizó seguimiento efectivo a un total de 25 usuarios mediante llamadas telefónicas, Se evidenció cumplimiento parcial en la solución de las quejas interpuestas y persisten debilidades en la respuesta por parte de las IPS, especialmente en oportunidad de atención.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 26 y 28. Confirmar que las EAPB suscriban contratos con IPS de distintos niveles de complejidad por la vigencia establecida en los actos administrativos.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 15 de mayo de 2026

SSMVR–CE–2026-624

Señor:
MARIO ALBERTO SANCHEZ INFANTE
GERENTE
COOSALUD EPS
Norte de Santander

Asunto: Solicitud de red prestadora de servicios contratados y la red prestadora activa y funcional

Respetados señores:

Según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, que otorga competencia a las entidades territoriales para realizar auditoria a los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), especialmente en lo relacionado con la calidad, oportunidad, continuidad y eficiencia en la atención en salud.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo estipulado en la Circular Externa 030 de 2013 y la Circular 001 de 2020 modificada por la Circular 008 de 2023, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales orientan las acciones de seguimiento y control a la gestión de las EPS y demás actores del sistema, haciendo énfasis en los estándares de atención y en la garantía de los derechos de los usuarios.

La Secretaría de Salud Municipal de Villa del Rosario, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control en el marco del seguimiento a la gestión en salud y al aseguramiento, ***se permite solicitar la red prestadora de servicios contratados, por los diferentes niveles de complejidad, que se requiere mensualmente dada la circunstancia del sistema de salud actualmente, habilitados en el municipio de Villa del Rosario.***

La anterior información deberá ser entregada al correo secretariadesalud@villarosario.gov.co

Cordialmente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL S.A.S.	Firma interventoría	
Revisó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

Evidencia actividad No. 29 Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2
	SECRETARIA DE SALUD	

Villa del Rosario, 12 de junio de 2026

SSMVR-CE-2026-760

Doctor:
FRANKLIN HERNANDEZ PEÑALOZA
Gerente
E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium
Municipio de Villa del Rosario
subgerencia-salud@jorgecristosahium.gov.co
siau@jorgecristosahium.gov.co

Asunto: **Solicitud de información sobre la implementación del protocolo de Muerte Digna – Resolución 971 de 2021.**

Cordial saludo.

La Secretaria de Salud Municipal, en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, en atención a lo dispuesto en la Resolución 971 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se permite solicitar información relacionada con la implementacion del protocolo institucional para garantizar el derecho a morir dignamente. Teniendo en cuenta los servicios prestadores por el Hospital Jorge Cristo Sahium de la misma manera la Resolución 3100 del 2019 y los protocolos propios de la ESE, se solicita el cumplimiento de la normatividad vigente.

Dicha resolución establece los lineamientos que deben observar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para la atención integral, respetuosa y oportuna de los pacientes que manifiesten su voluntad de acceder a este derecho, conforme a los criterios medicos, eticos y legales definidos. En tal sentido, y con el propósito de verificar la disponibilidad efectiva de dicha ruta en el municipio, se solicita a esa E.S.E. informar lo siguiente:

1. Si la institución cuenta con protocolo o ruta de atencion institucional para la atencion de solicitudes de muerte digna.
2. En caso afirmativo, remitir copia del mismo, especificando el proceso de activación y los mecanismos previstos para el acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario.
3. En caso de no haberse presentado solicitudes hasta la fecha, indicar las acciones previstas para garantizar el cumplimiento de la normativa en caso de requerirse.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 2 de 2
	SECRETARIA DE SALUD	

Esta solicitud se formula con fines estrictamente técnicos y de seguimiento, y busca fortalecer la garantía de derechos fundamentales de los usuarios del sistema de salud, conforme a lo previsto en la legislación vigente. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su respuesta en un término de cinco (5) días, al correo: secretariadesalud@villarosario.gov.co

Cordialmente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL C.T.A.	Firma Contratista	
Revisó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 30. Garantizar la accesibilidad a servicios básicos como odontología y medicina general dentro de los plazos estipulados en la Resolución 1552 de 2013.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1
	SECRETARIA DE SALUD	

Villa del Rosario, 12 de junio de 2026

SSMVR-CE-2026-758

Señor:
JHON JAMES MORA
DIRECTOR REGIONAL
NUEVA EPS
Norte de Santander

Asunto: solicitud de Resolución 1552 del 2013

Cordial saludo.

Saludándolo y esperando que las labores diarias marchen de la mejor manera, teniendo en cuenta las competencias descritas en la Ley 715 del 2001 en el Artículo 44, donde le genera responsabilidades al ente territorial para garantizar el correcto funcionamiento del SGSSS local.

Según la Resolución 1552 del 2013 donde se dictan disposiciones para realizar seguimiento a la oportunidad en asignación de citas en la red de servicios que lidera su asegurador.

Artículo 1.- Agendas abiertas para asignación de citas. Las Entidades Promotoras de Salud - EPS de ambos regímenes, directamente o a través de la red de prestadores que definan, deberán tener agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada la totalidad de días hábiles del año. Dichas entidades en el momento en que reciben la solicitud, informarán al usuario la fecha para la cual se asigna la cita, así que les sea permitido negarse a recibir la solicitud y a fijar la fecha de la consulta requerida.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente Resolución se solicita de manera prioritaria enviar el total de los archivos tipo Excel de la red de servicios contratada en el municipio de Villa del Rosario y el reporte del primer semestre de la vigencia 2026 que se halla por parte de cada IPS, lo cual que se debe enviar al correo: secretariadesalud@villarosario.gov.co con fecha límite de entrega el día de 25 julio del 2025.

Cordialmente,

YESSICA YULIEMA PÉREZ COLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: [illegible]	Salud Ocupacional	
Revisó: Yessica Yuliema Pérez Coledad	Secretaria de Salud	
Aprobó: Yessica Yuliema Pérez Coledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 31, 32 y 33. Realicé a las EPS con usuarios en el municipio; Nueva eps para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2
	SECRETARIA DE SALUD	

ACTA No.	021	FECHA	29/05/2026	Hora inicio	10.00 am	Hora fin	11.30 am

Objetivo de la reunión	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS del municipio, verificando la prestación de servicios, condiciones de infraestructura, procesos de demanda inducida y socialización de la carta de deberes y derechos de los usuarios y recepción de PQRS.
Agenda de la reunión:	1. Visitas a gestores farmacéuticas y prestadores de servicios de salud 2. Desarrollo de las Actividades 3. Evidencia fotográfica

Desarrollo de la reunión:

Semana del 25 de mayo al 29 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES:

1. Visita Nueva Eps
2. Visita Farmacia Insercoop 1 (régimen contributivo)
3. Visita Farmacia Insercoop 2 (régimen subsidiado)
4. Visita Ips Lomitas
5. Visita Ips La Parada
6. Visita Coosalud Eps
7. Visita Farmacia Pharmasan
8. Visita Ips Progresando en salud
9. Visita Puesto de salud Santa Barbara
10. Visita Ips Integrados en Salud

1. Visita Nueva Eps:

En la fecha 25 de mayo de 2026, siendo las 9.56 a.m , las auxiliares de la firma auditora SOCICONTROL realizan visita de seguimiento a la oficina de atención de Nueva EPS, con el fin de verificar las condiciones de atención y prestación del servicio a los usuarios.
Durante la visita se evidencia que el horario de atención establecido es:

- Lunes a jueves: 7:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Así mismo, se verifica que el día 04 de marzo de 2026 se realizó el cambio de sede de la oficina de Nueva EPS, evidenciándose un espacio más amplio para la atención de los usuarios. Como soporte de lo observado, se encuentran disponibles 12 sillas para la atención en sala de espera.
No obstante, durante la visita se identifican las siguientes observaciones:

- No se evidencian avisos locativos ni integran institucional de Nueva EPS dentro de la oficina.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 17 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILIAR SOCICONTROL	

Evidencia de la actividad No. 35, 41 y 42 Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 12

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	920	FECHA	22-05-2026	Hora inicio	03:10	Hora fin	05:00

Objetivo de la reunión	**TERCERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO 2026**
Agenda de la reunión:	1. Instalación de la mesa de trabajo – Lectura de invitados 2. Bienvenida por parte de la secretaria de salud 3. Revisión de los compromisos pendientes en actas anteriores 4. Tramite de PQRS 5. Requerimientos a EPS, IPS y Farmacias 6. Puntos importantes 7. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
Karol Liceth Duarte	Representante de IPS integrados en salud
Elberth Estupiñan	Atencion en salud IDS
Brigithy Mise	Representante de farmacia Insercoop
Naylem Rodriguez	Representantes de EPS Nueva Eps
German Perez-Silmar Alejandra Buenda-Albany Montoya	Representantes de IPS Uba Vihonco
Luis Losano	Representante del HJCS
Maria Higuera Landinez	Representantes de farmacia Pharmasan
Maria Del Pilar Avila	Representantes de EPS Coosalud
Jose Luis Franco	Personero Villa del Rosario
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora firma auditora Socicontrol
Cindy lorena prado	Auxiliar Firma auditora Socicontrol
Jesus Sandoval-Samantha Alvarez	Representante de IPS Progresando en salud
Veedores en salud	Veedores en salud

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 11 DE 12

SECRETARIA DE SALUD

farmacia lomitas y pedir la gestión de ese compromiso		
OBSERVACIONES: Se anexa listado de asistencia		

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA





YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Lizbeth andreina Espitia Ortiz	Firma Auditor Socicontrol	
Revisó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Coordinadora Socicontrol	
Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 36 Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	854	FECHA	22/05/2026	Hora inicio	02:00 p.m.	Hora fin	03:00p.m.

Objetivo de la reunión	Realizar acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias, con el fin de verificar la adecuada gestión de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) y garantizar la transparencia en el proceso.
Agenda de la reunión:	1. Acompañamiento apertura buzón de sugerencias de los gestores farmacéuticos 2. Acompañamiento durante la apertura de buzón de sugerencias los prestadores de salud 3. Evidencia fotográfica

Desarrollo de la reunión:

Semana del 19 de mayo al 22 de mayo

1. Apertura buzón Coosalud eps
2. Apertura Buzon Ese Hospital Jorge Cristo Sahium
3. Apertura Buzon Ips Integrados en Salud
4. Apertura Buzon Farmacia Pharmasan

1. Buzon Coosalud eps:

En el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, siendo las 8:35 a.m. viernes 22 de mayo de 2026, se realizó el acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones (PQRS) en la entidad Coosalud eps.
La actividad fue llevada a cabo por el presidente de la asociación de usuarios el señor Luis Lozano y por las auxiliares de la firma auditora Socicontrol Veronica Diazgranados y Carolina Navarro.

Se contó con la presencia de los siguientes testigos:
- Nuleva Báez, identificada con CC No 63644314
- Luis Lozano, identificado con CC No 13249633

Durante la apertura del buzón se evidenció que:
- No se encontraron formatos diligenciados.
- No se registraron sugerencias.
- No se evidenciaron quejas ni reclamos.
- No se encontraron felicitaciones.

Por lo anterior, el buzón se encontraba sin contenido (0 PQRS). La apertura del buzón se realizó de manera adecuada, cumpliendo con los lineamientos establecidos. No se presentaron novedades durante la actividad.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 5 DE 7

SECRETARIA DE SALUD



Observaciones: anexo actas de apertura

ASISTENTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILAIR SOCICONTROL	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Pagina 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 25 de mayo de 2026

SSMVR-CE-2026-683

Señor:
JHON JAMES MORA
DIRECTOR REGIONAL
NUEVA EPS
Norte de Santander

Asunto: Remision de quejas abiertas a la fecha – Solicitud de contacto y solución al usuario

Cordial saludo.

Saludándolos y esperando que las labores diarias marchen de la mejor manera, y en atencion a las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 en su articulo 44, que establece la responsabilidad del ente territorial en garantizar el correcto funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, y dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir a su despacho los casos de quejas abiertas que a la fecha reposan en esta Secretaria, sobre las cuales su entidad tiene competencia.

Con el fin de garantizar una atención oportuna a los ciudadanos y dar respuesta integral a sus solicitudes, a continuación, se relacionan las quejas abiertas. Asimismo, se anexan los respectivos soportes a este correo electrónico.

FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL USUARIO	TIPO DE ID	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	REGIMEN	IPS	DESCRIPCION DE PETICION
21/05/2026	Juan José Tarazona Hernández	CC	[illegible]	3[illegible]2611	NUEVA EPS	Subsidiado	Red Salud Integral IPS SAS	Familiar interpone queja ya que se asignaron la cita al señor Juan Tarazona para un mantenimiento ambulatorio de presión arterial sistemica la cual se le dieron para el dia 20 de junio a las 10:30 am. Se solicita por favor se adelanten la fecha lo mas pronto posible ya que el paciente [illegible]
21/05/2026	Javier Alexis Rodriguez Rodriguez	TI	[illegible]	1092136[illegible]	NUEVA EPS	Subsidiado	CIADE	Usuario interpone queja ya que el dia 21 de mayo de 2026 le asignaron cita por parte de la NUEVA EPS, consulta por primera vez por especialista en neurologia pediatrica lo remitieron a la IPS CIADE, a la fecha no se han asignado la cita, por favor se asignen la fecha de manera

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Se solicita de manera respetuosa que su entidad proceda a contactar directamente a los usuarios relacionados y brindar solución oportuna a sus requerimientos, garantizando el derecho fundamental a la salud y la atención con calidad.

Agradecemos que los soportes de agendamiento o prestación de servicios sean remitidos a más tardar dentro de los (10) diez días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, al correo electrónico:

secretariadesalud@villarosario.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, brindando respuesta clara, completa y con los documentos de soporte respectivos.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos su colaboración para garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

Cordialmente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL CTA	Firma Interventoría	
Revisó:	Yesskia Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Evidencia de la actividad No. 38 Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 7

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	984	FECHA	[illegible]	Hora inicio	[illegible]	Hora fin	[illegible]

Objetivo de la reunión	Verificar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Verificación aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB, IPS y Gestores Farmaceuticos. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario
Coordinadora – Socicontrol CTA	Angie Yaneia Rodriguez Boada
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00am., del día 12 de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud, municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Fernando Duarte Villamil, asesor de la Secretaria de Salud, Angie Yaneia Rodriguez Boada, Coordinadora y Rodolfo Andres auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, durante el mes de junio de 2026, con el fin de verificar y analizar de las encuestas de satisfacción a usuarios de los diferentes componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud: EPS, IPS y servicios farmaceuticos, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario.

Teniendo en cuenta las competencias descritas en la Ley 715 del 2001 en el Artículo 44, donde le genera responsabilidades al ente territorial para garantizar el correcto funcionamiento del SGSSS y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

El proceso permitió recopilar información directa sobre la percepción del usuario respecto a la oportunidad, el trato recibido, la claridad en la información, la comodidad de las instalaciones y la entrega de medicamentos, entre otros aspectos clave del sistema. Los resultados obtenidos constituyen una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones en materia de mejoramiento continuo, fortalecimiento del enfoque de atención humanizada y supervisión del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 7 DE 7

SECRETARIA DE SALUD

OBSERVACIONES:
Ninguna.

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario	
Coordinadora – Socicontrol CTA	Angie Yanela Rodriguez Boada	
Rodolfo Andres Silva Rodriguez.	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	

Evidencia de la actividad No. 39 y 44. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	863	FECHA	*26 / 05 / 2026* *28 / 05 / 2026*	Hora Inicio	08:30 am	Hora fin	03:00 pm

Objetivo de la reunión	Realizar seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Mantenimiento de la Salud – Materno Perinatal) de acuerdo con lo definido en las Resoluciones 3202 de 2016 y 3280 de 2018 en la E.S.E Hospital Jorge Cristo Sahium.
Agenda de la reunión:	1. Apertura de la secretaria de salud municipal. 2. Introducción y socialización de la metodología. 3. Inicio de auditoría. 4. Cierre de la jornada

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Cindy Prado	Aux. auditora de Socicontrol
Ivonne Ariza	Líder de SOGCS y habilitación ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Mayerly Rojas	Líder de primera infancia, infancia y adolescencia
Angelica Uribe	Líder de adultez y vejez
Karen Acevedo	Líder de SASER y PAI ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Negli Cardenas	Líder cardio metabólico
Cesar Peña	Representante del IDS
Ana Martinez	Apoyo profesional de gerencia
Carlos Sepulveda	Auditor medico
Nataly Estupiñán	Líder de ruta materno perinatal
Alvaro García	Auditor PyM ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Elinna Ortiz	Profesional de apoyo ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Sergio Mateo	Asesor servicios saludables ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Diana Delgado	Líder dimensión SASER y PAI secretaria de salud
Paola Lugo	Coordinadora de Salud Pública secretaria de salud
Fernando Duarte	Asesor Secretaria de Salud

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el desarrollo de la jornada en la fecha y hora indicada con antelación, con un saludo por parte de la Coordinación de Salud Pública, posterior a esto el Dr. Cesar Peña Delgado - Profesional Especializado Referente RIAS – IDS realiza la introducción de la metodología que se desarrollará dentro de las jornadas programadas, se indica que desde el Instituto Departamental de Salud se definió un instrumento único para su aplicación en todas las IPS en los diferentes municipios del departamento, donde se realizará la revisión del cumplimiento de los criterios mínimos definidos por la Res. 3280 de 2018 para la implementación de las RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN – PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y MATERNO PERINATAL.

Se indica que cómo parte de la jornada se desarrollará un acta de inicio, se realizará aplicación de los instrumentos que incluyen observación directa, entrevistas del talento humano, infraestructura y dotación únicamente aplicable a las rutas, asimismo, se realizará un acta de cierre con hallazgos parciales y cinco días hábiles posterior al cierre se realizará el envío del informe, la solicitud del plan de mejoramiento ante eventuales hallazgos por parte de la Secretaría de Salud Municipal; por lo tanto, a partir de la fecha de radicación en los correos definidos por la E.S.E Hospital Jorge Cristo Sahium: subgerencia-

PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03	PÁGINA: 12 DE 2
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
ACTA		

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD | Villa Rosario

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DEL ROSARIO

TEMA:

LUGAR: RESPONSABLES:

FECHA: HORA DE INICIO: HORA FINALIZACION:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CELULAR	CARGO / ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 40 Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	921	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, en la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia
Rodolfo Andres Silva Rodriguez.	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00am., del día 28 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud, municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Fernando Duarte Villamil, asesor de la Secretaria de Salud, Lizbeth Andreina Espitia , Coordinadora y Rodolfo Andres, Auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA., con el fin de verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario.

Teniendo en cuenta las competencias descritas en la Ley 715 del 2001 en el Articulo 44, donde le genera responsabilidades al ente territorial para garantizar el correcto funcionamiento del SGSSS y dando cumplimiento al articulo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Como resultado de verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario, del mes de mayo de 2026, se presenta el informe contiene la información referente al apoyo jurídico prestado durante el periodo antes señalado, el cual se dividirá entre 2 ítems los cuales se llamarán DERECHOS DE PETICION y TUTELAS, en el cual informaremos las acciones que se tomaron en cada uno de los casos atendidos.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento y acompañamiento a la interposición de los derechos de petición y tutelas, presentado por los usuarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	Profesional Jurídico y Auxiliar financiero	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y la presente acta	Profesional Jurídico y Auxiliar financiero	Mensual

OBSERVACIONES:
Ninguna.

ASISTENTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario	
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia	
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	

Evidencia de la actividad No. 45 Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.

Se relaciona link de la evidencia:
https://docs.google.com/document/d/10Y8LVU116C3z-h_zJRjdCHFft7KjxKj7/edit

Evidencia de la actividad No. 46 Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	026	FECHA	29/05/2026	Hora Inicio	09:00 am	Hora fin	10:00 am

Objetivo de la reunion	Analizar la situación epidemiológica del municipio de Villa del Rosario durante el periodo epidemiológico evaluado: COVE. **Periodo 5. 26 de abril al 23 de mayo 2026 - Dimensión Emergencia y desastres - vigilancia Basada en la Comunidad**
Agenda de la reunión:	1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Apertura del Comité. 3. Análisis de la Situación Vectorial y de Zoonosis del Municipio. 4. Análisis de los Eventos Presentados. 5. Eventos de interés en Salud Pública notificados. 6. Análisis Sociodemográfico. 7. Situación de Alerta para el Municipio. 8. Acciones realizadas: Equipo VSP – Líder VBC. 9. Socialización y análisis de un Evento Epidemiológico

ASISTENTES	
1	IPS INTEGRADOS EN SALUD
2	IPS PROGRESANDO EN SALUD
3	UNIMEDICA
4	CRUZ ROJA
5	IDS
6	SECRETARIA DE SALUD
7	FIRMA AUDITORA SOCICONTROL
8.	PARTICIPACION SOCIAL
9.	VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD
10	EMERGENCIA Y DESASTRES
11	MATERNIDAD SEGURA

Desarrollo de la reunión:

Se inició la reunión a las 09:00 am, con el saludo por parte de la coordinadora de salud pública Eliana Rojas

Durante el desarrollo del comité se socializó la información correspondiente al periodo epidemiológico evaluado: *"Realizar acompañamiento al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) correspondiente al periodo epidemiológico 5 del año 2026, con el fin de conocer el comportamiento de los eventos de interés en salud pública del municipio de Villa del Rosario y las acciones implementadas por la Secretaría de Salud Municipal".*

SECRETARÍA DE SALUD | Villa del Rosario

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DEL ROSARIO
Carrera 7 No.4-71 Barrio Centro - Correo: secretariadesalud@villarosario.gov.co

TEMA: _____

LUGAR: _____ RESPONSABLES: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA FINALIZACION: _____

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO y/o DIRECCION	CELULAR	CARACTERIZACION (MARQUE CON UNA X)	CARGO o ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA

Evidencia de la actividad No. 47 Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 12

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	920	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	TERCERA JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO 2026
Agenda de la reunión:	1. Instalación de la mesa de trabajo – Lectura de invitados 2. Bienvenida por parte de la secretaria de salud 3. Revisión de los compromisos pendientes en actas anteriores 4. Tramite de PQRS 5. Requerimientos a EPS, IPS y Farmacias 6. Puntos importantes 7. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
Karol Liceth Duarte	Representante de IPS integrados en salud
Elberth Estupiñan	Atencion en salud IDS
Brigthy Mise	Representante de farmacia Insercoop
Naylem Rodriguez	Representantes de EPS Nueva Eps
German Perez-Silmar Alejandra Buendia-Albany Montoya	Representantes de IPS Uba Vihonco
Luis Losano	Representante del HJCS
Maria Higuera Landinez	Representantes de farmacia Pharmasan
Maria Del Pilar Avila	Representantes de EPS Coosalud
Jose Luis Franco	Personero Villa del Rosario
Lizbeth Andreina Espita	Coordinadora firma auditora Socicontrol
Cindy lorena prado	Auxiliar Firma auditora Socicontrol
Jesus Sandoval-Samantha Alvarez	Representante de IPS Progresando en salud
Veedores en salud	Veedores en salud

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 11 DE 12

SECRETARIA DE SALUD

farmacia lomitas y pedir la gestión de ese compromiso		
OBSERVACIONES: Se anexa listado de asistencia		

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA





YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Lizbeth andreina Espitia Ortiz	Firma Auditor Socicontrol	
Revisó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Coordinadora Socicontrol	
Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

SOCICONTROL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 78.000.000,00	—
Valor adición	$ 0,00	—
Total, pagado a la fecha	—	—
Valor pendiente por pagar	—	$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 39.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 39.000.000,00
Sumas iguales	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	—	—
2	—	—

6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CARGO	DIRECTOR				
NOMBRE	HELERY TRUJILLO DIAZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/06/23	9506822940	$2.585.700
Salud	SANITAS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$1.901.200
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$79.400

CARGO	CONTADOR				
NOMBRE	COMBARIZA CARDENAS VIGDIS ARACELY				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/23	9506822940	$616.000
Salud	NUEVA EPS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$481.300
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$20.100

CARGO	JURIDICO				
NOMBRE	JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/05/29	4653774644	$320.000
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/05/29	4653774644	$250.000
ARL	ARL POSITIVA	2026/05	2026/05/29	4653774644	$20.900

CARGO	INGENIERA INDUSTRIAL				
NOMBRE	ANGIE YANELA RODRIGUEZ BOADA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/05	2026/06/18	92585451	$150.500
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/06/18	92585451	$117.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	92585451	$5.000

CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS				
NOMBRE	DANY DANIEL TRILLOS MORALES				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/23	9506822940	$800.000
Salud	SANITAS EPS	2026/06	2026/06/23	9506822940	$625.000
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/23	9506822940	$121.800

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	VERONICA DIAZGRANADOS GARCIA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	COOSALUD	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVERNIR	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	NUEVA EPS	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE
NOMBRE	CINDY LORENA PRADO LOPEZ

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/05	2026/06/18	9506465495	$112.100
Salud	COOSALUD	2026/06	2026/06/18	9506465495	$87.600
ARL	ARL SURA	2026/05	2026/06/18	9506465495	$3.600

CARGO	AUDITORA				
NOMBRE	LISBETH COLOMBIA AYALA PEÑARANDA				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	COLPENSIONES	2026/05	2026/06/18	92760344	$149.500
Salud	NUEVA EPS	2026/05	2026/06/18	92760344	$116.800
ARL	POSITIVA SEGUROS	2026/05	2026/06/18	92760344	$4.900

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejó constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No. 442 de 2026**.

Sin otro particular,

HELERY TRUJILLO DIAZ
C.C. No. 1.093.736.348 Expedida en Los Patios
REPRESENTANTE LEGAL SOCICONTROL CTA
Villa del Rosario – Norte de Santander
Correo electrónico: gerencia.socicontrol@gmail.com

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO**, identificada con cedula de ciudadanía No 60.313.426 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 28170-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS "SOCICONTROL C.T.A."** Identificada con Nit: 901.148.395 – 9, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la Cooperativa está al día con los aportes parafiscales correspondientes a todo el personal asociado, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, la Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO
Revisora Fiscal Tarjeta Profesional No. 28170-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8097597A109A1EA40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60313426 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 28170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



28170-T

LYDA ZORAIDA

LOPEZ TAMAYO

C.C. 60.313.426

RESOLUCION INSCRIPCION 2130-T FECHA 28-IX-90

UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER

Presidente

88035778

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

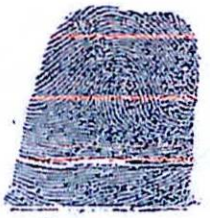
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.313.426

APELLIDOS LOPEZ TAMAYO

NOMBRES LYDA ZORAIDA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1964

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-AGO-1984 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-2500100-57139354 F 0060213420-20051115 00822 05319A 02 188398254

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901148395	9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS SOCICONTROL CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6314534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	414970712	9506822940	E	2026/06/24	2026/06/23	BANCOLOMBIA	0	$57,478,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL BUCARAMANGA (14 Afiliados)						$41,857,983	$6,849,600			$43,570,256	$5,446,500			$44,007,983	$1,760,500			$45,321,161	$237,100		$43,570,256	$2,178,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)						$41,857,983	$6,849,600			$43,570,256	$5,446,500			$44,007,983	$1,760,500			$45,321,161	$237,100		$43,570,256	$2,178,700
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)						$41,857,983	$6,849,600			$43,570,256	$5,446,500			$44,007,983	$1,760,500			$45,321,161	$237,100		$43,570,256	$2,178,700
1	CC	1095948349	CASTILLO ANGGIE	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000
2	CC	1098724903	CASTRO LILIANA	231001	30	$1,980,000	$316,800	EPS010	30	$1,980,000	$247,500	CCF40	30	$1,980,000	$79,200	14-11	30	$1,980,000	$10,400	30	$1,980,000	$99,000
3	CC	60296531	CONTRERAS LADY		0	$0	$0	EPS005	30	$2,150,000	$268,800	CCF40	30	$2,150,000	$86,000	14-11	30	$2,150,000	$11,300	30	$2,150,000	$107,500
4	CC	37753725	DIAZ ANDREA	25-14	30	$2,090,000	$334,400	EPS017	30	$2,090,000	$261,300	CCF40	30	$2,090,000	$83,600	14-11	30	$2,090,000	$11,000	30	$2,090,000	$104,500
5	CC	1098784397	FONSECA PAULA	230301	30	$2,090,000	$334,400	EPS002	30	$2,090,000	$261,300	CCF40	30	$2,090,000	$83,600	14-11	30	$2,090,000	$11,000	30	$2,090,000	$104,500
6	CC	37707248	GELVEZ MARIA	230201	4	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF40	4	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	$9,200	4	$0	$0
7	CC	1095788004	MARTINEZ GONZALO	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF40	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$26,100	30	$5,000,000	$250,000
8	CC	1098730048	MEDINA MANUEL	25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS010	30	$2,700,000	$337,500	CCF40	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$14,100	30	$2,700,000	$135,000
9	CC	1098774080	ORTIZ LESLY	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000
10	CC	1098678228	PEREZ ANGELA	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000
11	CC	1098774500	RINCON JUAN	230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000
12	CC	1093294880	TRUJILLO ANDRES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
13	CC	1093736348	TRUJILLO HELERY	25-14	30	$15,209,351	$2,585,700	EPS005	30	$15,209,351	$1,901,200	CCF40	30	$15,209,351	$608,400	14-11	30	$15,209,351	$79,400	30	$15,209,351	$760,500
14	CC	1098662078	ZARATE CARLOS	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$5,600,905	$896,200			$5,600,905	$700,200			$5,600,905	$224,100			$5,600,905	$29,300		$5,600,905	$280,200
Centro de Trabajo: CUCUTA (2 Afiliados)						$5,600,905	$896,200			$5,600,905	$700,200			$5,600,905	$224,100			$5,600,905	$29,300		$5,600,905	$280,200
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)						$5,600,905	$896,200			$5,600,905	$700,200			$5,600,905	$224,100			$5,600,905	$29,300		$5,600,905	$280,200
15	CC	1090367371	COMBARIZA VIGOIS	230301	30	$3,850,000	$616,000	EPS037	30	$3,850,000	$481,300	CCF37	30	$3,850,000	$154,000	14-11	30	$3,850,000	$20,100	30	$3,850,000	$192,500
16	CC	19441291	QUINTERO NICOLAS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL SAN GIL (10 Afiliados)						$24,524,427	$3,924,400			$26,851,403	$3,356,800			$26,851,403	$1,074,500			$26,851,403	$140,700		$26,851,403	$1,344,100
Centro de Trabajo: SAN GIL (10 Afiliados)						$24,524,427	$3,924,400			$26,851,403	$3,356,800			$26,851,403	$1,074,500			$26,851,403	$140,700		$26,851,403	$1,344,100
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						$24,524,427	$3,924,400			$26,851,403	$3,356,800			$26,851,403	$1,074,500			$26,851,403	$140,700		$26,851,403	$1,344,100
17	CC	1007423997	ARCINIEGAS EDWARD	230301	30	$2,326,976	$372,400	EPS005	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500
18	CC	9151 4281	BENITEZ EDER	230301	30	$4,420,200	$707,300	EPS037	30	$4,420,200	$552,600	CCF40	30	$4,420,200	$176,900	14-11	30	$4,420,200	$23,100	30	$4,420,200	$221,200
19	CC	37890205	DIAZ FANNY		0	$0	$0	EPS037	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500
20	CC	1005479703	DIAZ NICOL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
21	CC	1096950174	GARCIA RAFAEL	25-14	30	$4,164,062	$666,300	EPS037	30	$4,164,062	$520,600	CCF40	30	$4,164,062	$166,600	14-11	30	$4,164,062	$21,800	30	$4,164,062	$208,300
22	CC	37900332	HERNANDEZ JENNY	25-14	30	$3,016,749	$482,700	EPS005	30	$3,016,749	$377,100	CCF40	30	$3,016,749	$120,700	14-11	30	$3,016,749	$15,800	30	$3,016,749	$151,000
23	CC	37895005	MORALES CARMEN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
24	CC	37894136	PORRAS AMPARO	230301	30	$2,326,976	$372,400	EPS005	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500
25	CC	1100965886	RIOS ANDREA	230301	30	$3,016,749	$482,700	EPS005	30	$3,016,749	$377,100	CCF40	30	$3,016,749	$120,700	14-11	30	$3,016,749	$15,800	30	$3,016,749	$151,000
26	CC	1100975506	SANCHEZ CAMILO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL CUCUTA (27 Afiliados)						$72,700,905	$11,632,200			$72,700,905	$9,088,200			$72,700,905	$2,908,100			$72,700,905	$1,771,700		$72,700,905	$3,635,200
Centro de Trabajo: SUCURSAL (27 Afiliados)						**$72,700,905**	**$11,632,200**			**$72,700,905**	**$9,088,200**			**$72,700,905**	**$2,908,100**			**$72,700,905**	**$1,771,700**		**$72,700,905**	**$3,635,200**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (27 Afiliados)						**$72,700,905**	**$11,632,200**			**$72,700,905**	**$9,088,200**			**$72,700,905**	**$2,908,100**			**$72,700,905**	**$1,771,700**		**$72,700,905**	**$3,635,200**
27	CC	60379560	ACEVEDO SANDY	25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS037	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
28	CC	60398978	ALBA OMAIRA	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
29	CC	1090425065	ANGARITA CINDY	25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS042	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
30	CC	37272621	BARRAGAN LINA	230201	30	$3,300,000	$528,000	EPS037	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
31	CC	27605397	BARRERA YANETH	230201	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
32	CC	1093762375	BURGOS ANGELO	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
33	CC	1098607362	CHACON YULY	230201	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
34	CC	1094242847	CONTRERAS JENNY	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$437,500	CCF37	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$85,300	30	$3,500,000	$175,000
35	CC	60406401	ESPARZA REINA	230301	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
36	CC	1093792534	GALLEGO ANGIE	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF37	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$78,000	30	$3,200,000	$160,000
37	CC	60369822	GUALDRON MARTA	25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
38	CC	37273252	JAIMES KARYN	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
39	CC	60355938	JAIMES SANDRA	25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
40	CC	1093751301	JIMENEZ MONICA	230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
41	CC	37196510	LIZARAZO ORFELINA	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500	CCF37	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$85,300	30	$3,500,000	$175,000
42	CC	27881442	LIZCANO YANETH	230301	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
43	CC	37291171	MARTINEZ MARIA	230201	30	$1,850,000	$296,000	CCFC50	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
44	CC	60359651	MARTINEZ SANDRA	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF37	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$53,600	30	$2,200,000	$110,000
45	CC	27601435	NOVA YENI	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS005	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
46	CC	1090988587	PORTILLO RICHARD	230201	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
47	CC	60399289	QUINTERO AMPARO	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS042	30	$2,400,000	$300,000	CCF37	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$58,500	30	$2,400,000	$120,000
48	CC	1093790944	RAMIREZ MARLYN	230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,500	CCF37	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000
49	CC	37370768	SANGUINO LILIA	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF37	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$121,800	30	$5,000,000	$250,000
50	CC	37369704	SANGUINO ROSALBA	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$337,500	CCF37	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$65,800	30	$2,700,000	$135,000
51	CC	5471992	TRILLOS DANY	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF37	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$121,800	30	$5,000,000	$250,000
52	CC	37444801	VEGA YOLENIS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700
53	CC	1193240261	VILLAMIZAR KARLA	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS041	30	$1,850,000	$231,300	CCF37	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	$45,100	30	$1,850,000	$92,500
Total	**Afiliados(53)**					**$144,684,220**	**$23,302,400**			**$148,723,469**	**$18,591,700**			**$149,161,196**	**$5,967,200**			**$150,474,374**	**$2,178,800**		**$148,723,469**	**$7,438,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$23,302,400	$0	$0	$23,302,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$604,800	$0	$0	$604,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$11,869,900	$0	$0	$11,869,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,693,600	$0	$0	$8,693,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,134,100	$0	$0	$2,134,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$2,178,800	$0	$0	$2,178,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$2,178,800	$0	$0	$2,178,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				53	$5,967,200	$0	$0	$5,967,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	29	$3,132,200	$0	$0	$3,132,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	24	$2,835,000	$0	$0	$2,835,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				52	$18,591,700	$0	$0	$18,591,700
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$231,300	$0	$0	$231,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$712,500	$0	$0	$712,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$585,000	$0	$0	$585,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$261,300	$0	$0	$261,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$5,840,000	$0	$0	$5,840,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$231,300	$0	$0	$231,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$536,300	$0	$0	$536,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$10,194,000	$0	$0	$10,194,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,462,800	$0	$0	$4,462,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	52	$4,462,800	$0	$0	$4,462,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$2,975,400	$0	$0	$2,975,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	52	$2,975,400	$0	$0	$2,975,400
TOTAL				53	$57,478,300	$0	$0	$57,478,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13276597
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	EL LIMONAR C-12	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4653774644	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9996941183

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP			APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13276597	JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.000.000	$ 13276597	$ 20.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 590.900

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1090483934	ANGIE YANELA RODRIGUEZ BOADA	av 4 # 12-24	0000000	secretariaesenorta.cootrasmar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92585451	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$273.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	116.800	0		0		0	9	800	0	117.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	149.500	0	0	0	0	9	1.000	0	150.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.900				4.900	9	100	5.000			49	5.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	116.800	117.600
Pensión	1	149.500	150.500
Riesgos Laborales	1	4.900	5.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	271.200	273.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1090483934	ANGIE YANELA RODRIGUEZ BOADA		av 4 # 12-24	0000000	secretariaesenorte.cootrasmar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92585451	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$273.100	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1090483934	RODRIGUEZ BOADA ANGIE YANELA	57	0			N	X																230201	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPS041	933.816	16	116.800	14-11	933.816	16	1	4.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

18 Jun 2026 10:51
NIT 902046556

Pago exitoso
CUS 401612985

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
8.243.70.53

Fecha
18 Jun 2026 10:51

Referencia 2
CC

Número de factura
92585451

Referencia 3
1090483934

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$273.100

Número de comprobante
TR260618105131iFbTDK

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0822**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901148395	9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS SOCICONTROL CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA DEL ROSARIO	CLL 6 9E 39	VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER	3203935470	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	401859885	9506465495	N	2026/06/24	2026/06/18	BANCOLOMBIA	0	$798,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1045671174	DIAZGRANADOS VERONICA	230201	14	$817,089	$130,800	ESSC24	14	$817,089	$102,200	CCF37	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$4,300	14	$817,089	$41,000
2	CC	1045671174	DIAZGRANADOS VERONICA	230201	2	($116,727)	($18,700)	ESSC24	2	($116,727)	($14,600)	CCF37	2	($116,727)	($4,700)	14-11	2	($116,727)	($700)	2	($116,727)	($6,000)
3	CC	60409190	NAVARRO CLAUDIA	230301	2	($116,727)	($18,700)	EPS037	2	($116,727)	($14,600)	CCF37	2	($116,727)	($4,700)	14-11	2	($116,727)	($700)	2	($116,727)	($6,000)
4	CC	60409190	NAVARRO CLAUDIA	230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$102,200	CCF37	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$4,300	14	$817,089	$41,000
5	CC	1092343095	PRADO CINDY	230301	14	$817,089	$130,800	ESSC24	14	$817,089	$102,200	CCF37	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$4,300	14	$817,089	$41,000
6	CC	1092343095	PRADO CINDY	230301	2	($116,727)	($18,700)	ESSC24	2	($116,727)	($14,600)	CCF37	2	($116,727)	($4,700)	14-11	2	($116,727)	($700)	2	($116,727)	($6,000)
Total	**Afiliados(3)**					**$2,101,086**	**$336,300**			**$2,101,086**	**$262,800**			**$2,101,086**	**$84,000**			**$2,101,086**	**$10,800**		**$2,101,086**	**$105,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$336,300	$0	$0	$336,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$224,200	$0	$0	$224,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$112,100	$0	$0	$112,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$10,800	$0	$0	$10,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$10,800	$0	$0	$10,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$84,000	$0	$0	$84,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$84,000	$0	$0	$84,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$262,800	$0	$0	$262,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$175,200	$0	$0	$175,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$87,600	$0	$0	$87,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$63,000	$0	$0	$63,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$63,000	$0	$0	$63,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$42,000	$0	$0	$42,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$42,000	$0	$0	$42,000
TOTAL				3	$798,900	$0	$0	$798,900

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

18 Jun 2026 12:05
NIT 902046556

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
8.243.70.53

Fecha
18 Jun 2026 12:05

Referencia 2
NIT

Número de factura
9506465495

Referencia 3
901148395

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9506465495

Valor del Pago
$798.900

Número de comprobante
TR260618120543yiqU95

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0822**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1093764085	LISBETH COLOMBIA AYALA PEÑARANDA	AVENIDA 8 8-29 COMUNEROS	3114611380	secretariaesenorte.cootrasmar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		NORTE DE SANTANDER	CUCUTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92760344	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$271.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	116.800	0		0		0	0	0	0	116.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	149.500	0	0	0	0	0	0		149.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.900				4.900	0	0	4.900			49	4.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	116.800	116.800
Pensión	1	149.500	149.500
Riesgos Laborales	1	4.900	4.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	271.200	271.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1093764085	LISBETH COLOMBIA AYALA PEÑARANDA		AVENIDA 8 8-29 COMUNEROS	3114611380	secretariaesenorte.cootrasmar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92760344	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$271.200	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colmo. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1093764085	AYALA PEÑARANDA LISBETH COLOMBIA	57	0			N	x																25-14	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPS037	933.816	16	116.800	14-23	933.816	16	1	4.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

18 Jun 2026 10:55
NIT 902046556

Pago exitoso
CUS 401630267

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
8.243.70.53

Fecha
18 Jun 2026 10:55

Referencia 2
CC

Número de factura
92760344

Referencia 3
1093764085

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$271.200

Número de comprobante
TR260618105541twepvF

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0822**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

Villa del Rosario, 22 de Junio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: **CUENTA DE COBRO No. 01**

Cordial saludo.

HELERY TRUJILLO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.093.736.348 de Los Patios, por medio de la presente hago entrega de la cuenta de cobro por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00)**; por concepto de **"AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL - SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE"** del periodo entre el **15 de mayo al 14 de junio de 2026,** que la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario me adeuda, conforme a la **cláusula forma de pago**, del contrato de **No.442 de 2026.**

Sin otro el particular;

HELERY TRUJILLO DIAZ
CC No. 1.093.736.348 de Los Patios
Contratista

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FECT-249
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 18/06/2026 11:19:43
FEC. VENCE: 18/07/2026
VAL. DIAN: 18/06/2026 11:21:41

CUFE: e348dbc463483d3358fceaeee36a6266496bccfa76db39b2552cc0dba3082fce661fe96ef21f665ea04228ef5ab541a8

Datos del Emisor		Cliente	
Razón social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS - SOCICONTROL CTA	**Razón social:**	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
NIT:	901148395-9	**NIT:**	890503373-0
Dirección:	CLL 6 9E 39 ED LA POPA - Cúcuta	**Dirección:**	CRR 7 N 4 71 PALACIO MUNICIPAL - Villa del Rosario
Teléfonos:	3124916308	**Teléfonos:**	6075700873
Email:	SOCICONTROLCTA@GMAIL.COM	**Email:**	SECRETARIADESALUD@VILLAROSARIO.GOV.CO

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	11	1.00	UND	AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL, SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE", SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 442 DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026	34,359,000.00	0	0	0.00	34,359,000.00	34,359,000.00

Total items: 1

IVA (%)	Base Gravada	IVA
0.00	34,359,000	
19.00	3,900,000	741,000

Totales

Subtotal:	34,359,000.00
Administración 6% :	2,061,540.00
Imprevistos 3%:	1,030,770.00
Utilidad 2.35% :	807,690.00
Iva sobre AIU 19%:	741,000.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	39,000,000.00

Total Cantidades: 1
Monto en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE

Resolución Autorizacion DIAN N° 18764100319975 con Prefijo FECT desde 201 hasta 500 con vigencia desde 20/10/2025 hasta 20/10/2027

Impresa por Software TNS SAS
NIT. 800.182.856-1

Certificado
Bancario

Lunes, 21 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, AUDITOR identificado(a) con NIT 901148395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79600001596	2021/03/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ACTA DE INICIO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	**442 DE 2026**	**FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO – SECOP II**	12 DE MAYO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL, SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE		
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE		
CONTRATISTA	**SOCICONTROL CTA**		
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	Nit 901.148.395-9		
REPRESENTANTE LEGAL	HELERY TRUJILLO DIAZ		
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 1.093.736.348 expedida en Los Patios		
PLAZO	DOS (02) MESES		
SUPERVISOR	Secretaría de Salud		

En el Municipio de Villa del Rosario, Departamento de Norte de Santander, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Salud, se reunieron **YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD**, Secretaria de Salud, en calidad de **Supervisora del Contrato**, y **HELERY TRUJILLO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.736.348 expedida en Los Patios, en calidad de Representante Legal de **SOCICONTROL CTA**; quienes, verificado el cumplimiento integral de los requisitos de **suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución**, dejan constancia del **inicio real y efectivo del contrato antes indicado.**

CONSTANCIA DE LAS PARTES

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 DE MAYO DE 2026

FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	14 DE JULIO DE 2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001247	05/05/2026	**2.3.2.02.02.009.19.01**	$ 78.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 001298	12/05/2026	**2.3.2.02.02.009.19.01**	$ 78.000.000,00

GARANTÍAS CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las cláusulas contractuales, el Supervisor deja constancia de que el contratista presentó las garantías contractuales exigidas, las cuales fueron **revisadas, verificadas y aprobadas** por la Entidad, encontrándose vigentes, suficientes y acordes con el objeto, valor y plazo del contrato.

El Supervisor **certifica** que el día doce **(12) de mayo de 2026** fueron **aprobadas las Garantías Únicas** No. **CCT-100013742**, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL**, conforme a los **amparos y vigencias** que se relacionan a continuación:

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		VALOR ASEGURADO	Aprobado	
		Desde	hasta		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	11/01/2027	$7,800,000,00	X	
2	PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2026	11/07/2029	$3,900,000,00	X	
3	CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2026	11/01/2027	$7,800,000,00	X	

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, el Supervisor certifica que previo al inicio de la ejecución contractual verificó la afiliación del contratista al Sistema General de Seguridad Social, al Sistema de Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales exigibles, encontrándose acreditado su cumplimiento.

OBSERVACIONES: N/A.

Para constancia se firma, en el municipio de Villa Del Rosario, Norte de Santander, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD Secretaria de Salud **SUPERVISORA**	**HELERY TRUJILLO DIAZ** C.C No. 1.093.736.348 expedida en Los Patios **Representante Legal SOCICONTROL CTA**

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó:	Mary Lizbeth Suarez Hernandez	Contratista	
Revisó y Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			